



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAIPI"
LXIX ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 69

CIUDAD : Buga - Valle del Cauca, 22 de marzo de 2025
HORA DE INICIO : 09:10 a.m.
LUGAR : Hotel IMCA Salón Ceiba - Cra. 12 No. 35 Sur 10 –
Sector Quebrada Seca - Guadalajara de Buga Valle

DELEGADOS ASISTENTES:

| | |
|------------------------------------|---|
| ADELFA PEÑA DE MEJIA | JENNY LUCIA MEJIA PEÑA |
| ADELMO ANTONIO MANZANO | JESUS JAIRO GRANOBLES BRAND |
| ALFREDO REINERIO ERAZO GONZALEZ | JOHN ESNEIDER PUERTA ARTURO |
| AURA JOVITA PEREZ CANIZALES | JORGE ENRIQUE DELGADO GONZALEZ |
| BALTAZAR RIOS | JOSE JAMES VALENZUELA GIRALDO |
| BERTA IRMA HERNANDEZ HIDALGO | JOSE MIGUEL MANZANO MANZANO |
| CARLOS ALBERTO JARAMILLO MANZANO | JOSE RODRIGO MAYORCA LENIS |
| CARMELO SANCHEZ | LIZBET LANDY GONZÁLEZ ACEVEDO |
| DANIEL ANTONIO CABEZAS VASQUEZ | LUIS DARIO VARGAS MARIN |
| DARWIN FERNANDO NUÑEZ PEREZ | LUZ ADIELA NUÑEZ SANCLEMENTE |
| DIEGO FERNANDO GONZALEZ CERTUCHE | MARIA LICET HOLGUIN |
| DIEGO FERNANDO PEÑA LORZA | MERCEDES SARRIA |
| DIEGO FERNANDO QUIROZ CABRERA | NELSON PEREZ LOZANO |
| ELKIN PALOMINO BEJARANO | OSCAR ORLANDO MINA CEBALLOS |
| ELSA FANNY TARAPUEZ PIANDA | OSCAR WALTER GONZALEZ BRAND |
| ENUAR DE JESUS ANTONIO GARCIA RUIZ | RESERVINTO GARCIA ALVARADO |
| ESTHER JULIA HERNANDEZ RIVERA | RICARDO ANTONIO DE JESUS GARCIA CAÑAVERAL |
| FELIPE ARCE USMAN | ROSALBA VALDERRAMA REYES |
| GERARDO ALFONSO MORA | ROSARIO MANZANO DE CABAL |
| GUSTAVO CHAVERRA MONTOYA | SIGIFREDO GARCIA MENESES |
| HUMBERTO MURILLO | VICTOR MANUEL FREIRE GARCIA |
| JACKELINE ROA MOYA | VICTOR RAUL REYES ROJAS |
| JAIRO HUMBERTO ZAPATA RUIZ | |



AUSENTES: Humberto Diaz Diaz, excusa verbal

GERENTE: John Albert Hoyos Herrera

INVITADOS: Diana María Torrez Soto – Tesorera
Fabian A. Rojas Cardona - Dir. Dpto. Contabilidad
Junior Armando Berrio Tangarife -Dir. Dpto. TICS
Yamiley Soto Serna - Revisor Fiscal Principal CENCOA
Maria del Socorro Rayo, Revisor Fiscal Suplente CENCOA
Edison Muñoz Tenorio–Secretario Consejo de Administración
José Vicente Quiñones Jimenez – Integrante Suplente del
Consejo de Administración

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 6.1.5. de los estatutos, la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de delegados fue realizada por el Consejo de Administración en acta número 1148 del 14 de febrero de 2025, aviso publicado en la página Web de COOTRAIPI y en las ocho (8) agencias. La citación para la Asamblea se efectuó con carta dirigida a cada uno de los cuarenta y seis (46) delegados hábiles, enviada por correo electrónico el día 1 de marzo de 2025, según lo estipula el acuerdo 001 de Convocatoria a la Asamblea (Anexo No. 1).

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

Actos Protocolarios

- ◆ Himno Nacional
 - ◆ Himno al Valle del Cauca
 - ◆ Himno al Cooperativismo
 - ◆ Minuto de silencio por los asociados fallecidos
 - ◆ Saludo de Bienvenida a cargo del Gerente
- 1 Llamado a lista y verificación del Quórum
 - 2 Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
 - 3 Presentación de invitados especiales
 - 4 Lectura y aprobación del Orden del Día
 - 5 Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea
 - 6 Elección de Mesa Directiva
 - ◆ Presidente
 - ◆ Vicepresidente
 - ◆ Secretario (Art. 6.1.14 de los estatutos vigentes)
 - 7 Nombramiento de las Comisiones



- a) Comisión de Estudio y Aprobación del acta de la presente reunión
 - b) Comisión Nominaciones, Elecciones y Escrutinios
 - c) Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
- 8 Presentación de informes ejercicio 2024
 - 8.1. Presentación y estudio del informe de gestión año 2024
 - 8.2. Presentación informe Junta de Vigilancia
 - 8.3. Presentación informe Revisoría Fiscal
 - 9 Compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes sociales que se aplicará en el año 2026 de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2025
 - 10 Estudio, Consideración y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024
 - 11 Estudio, consideración y aprobación de la distribución de Excedentes del año 2024 (compromiso Superintendencia de la Economía Solidaria)
 - 12 Elecciones
 - A. Consejo de Administración (3 principales y 3 suplentes)
 - B. Junta de Vigilancia (1 principal y 3 suplentes)
 - C. Revisoría Fiscal
 - 13 Autorización a la gerencia para tramitar registro Web ante la Dian para los fines del régimen especial.
 - 14 Proposiciones y Recomendaciones
 - 15 Clausura

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se da inicio a la Asamblea, siendo las 09:10 a.m., la cual se efectúa de forma presencial, el secretario procede a llamar a lista, cuya asistencia es verificada por la Junta de Vigilancia, encontrándose presentes cuarenta y cinco (45) delegados de cuarenta y seis (46) delegados convocados, que representa el 97.83% de participación, constituyendo quórum reglamentario para sesionar y tomar decisiones válidas. Anexo No. 2 lista de asistencia.

Los delegados convocados, se encuentran en ejercicio del periodo para el cual fueron elegidos acorde al proceso de elección de delegados efectuado previamente, cuyo escrutinio



se realizó el día 17 de febrero de 2025 y la verificación de habilidad se realizó el 19 de febrero de 2025.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presidente del Consejo de Administración Víctor Raúl Reyes Rojas saluda a los asambleístas, agradece el cumplimiento y compromiso con la entidad, y procede a declarar abierta la Asamblea, encontrándose presentes cuarenta y cinco (45) delegados de cuarenta y seis (46) delegados convocados, quienes constituyen quórum reglamentario para sesionar y tomar decisiones válidas.

El gerente de COOTRAIPI John Albert Hoyos Herrera explica que durante la Asamblea se utilizará el sistema de votación electrónico para cada uno de los puntos que serán sometidos a consideración.

En representación de la empresa de Cyberiatech, se encuentra presente la señora Daniela Hernández, encargada de instruir a los delegados con el sistema de votación electrónico, quien realiza su presentación y entrega las explicaciones necesarias para las votaciones.

3. PRESENTACION DE INVITADOS ESPECIALES

El presidente del Consejo de Administración Víctor Raúl Reyes Rojas presenta a los invitados especiales.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El secretario lee el orden del día propuesto para la Asamblea, el presidente del Consejo de Administración Víctor Raúl Reyes Rojas lo somete a consideración, obteniendo la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |

Siendo aprobado el orden del día por cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra.



Cámara de
Comercio
de Buga

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA

Se da lectura al Reglamento de Asamblea, siendo sometido a consideración, se obtiene la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |

Siendo aprobado el Reglamento de Asamblea con cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra. Anexo No. 3.

6. ELECCION DE MESA DIRECTIVA

El delegado Jorge Enrique Delgado Gonzalez pide la palabra para hacer la propuesta de postular para conformar la mesa directiva al delegado Víctor Raúl Reyes Rojas como presidente y al delegado Jesús Jairo Granobles Brand como vicepresidente, la cual es secundada por el delegado José Miguel Manzano Manzano.

Como secretario de la Asamblea actuará el señor Edison Muñoz Tenorio – Secretario del Consejo de Administración, según artículo 6.1.14 de los estatutos.

Se somete a consideración la única propuesta para la elección de la mesa directiva, obteniendo la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 43 |
| NO | 2 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |

Siendo aprobado por cuarenta y tres (43) votos a favor y dos (2) votos en contra la propuesta presentada para la elección de la mesa directiva, la cual queda conformada de la siguiente manera:



Presidente: Víctor Raúl Reyes Rojas
Vice-presidente: Jesús Jairo Granobles Brand
Secretario: Edison Muñoz Tenorio (Art. 6.1.14 de los estatutos)

Los delegados elegidos aceptan el nombramiento para conformar la mesa directiva y proceden a tomar posesión de sus cargos.

7. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES

Atendiendo el artículo cuarto del Reglamento de Asamblea, el presidente Víctor Raúl Reyes Rojas procede al nombramiento de las siguientes comisiones:

a. Comisión de Estudio y aprobación del acta de la presente reunión

Oscar Walter Gonzalez Brand Daniel Antonio Cabezas Vasquez
Victor Manuel Freire Garcia

b. Comisión Nominaciones, Elecciones y Escrutinios

Berta Irma Hernández Hidalgo Oscar Orlando Mina Ceballos
Jose Rodrigo Mayorca Lenis

Para el desempeño de las funciones de esta Comisión y para mayor transparencia en los escrutinios para la elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, se solicita la colaboración de la Revisora Fiscal Principal Yamiley Soto Serna, quien acepta ser veedora durante este proceso.

c. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

Aura Jovita Pérez Canizales Sigifredo García Meneses
Luz Adíela Núñez Sanclemente

8. PRESENTACION DE INFORMES EJERCICIO 2024

8.1. Presentación y estudio del Informe de Gestión año 2024

El Representante Legal de COOTRAIPI John Albert Hoyos Herrera presenta el informe de gestión elaborado por la Gerencia y el Consejo de Administración, lo cual se hace a través de video ilustrativo, donde se muestra las actividades desarrolladas en el periodo 2024 y los



resultados obtenidos, información que fue enviada a cada uno de los delegados al correo electrónico con antelación a la Asamblea.

El Gerente atiende los interrogantes presentados por los delegados y da las respuestas del caso.

El presidente de la Asamblea Víctor Raúl Reyes Rojas somete a consideración el informe de gestión, obteniendo la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |

Siendo aprobado el informe de gestión por cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra. Este documento queda para su consulta en archivo digital en la Cooperativa como soporte de esta aprobación.

El gerente John Albert Hoyos Herrera manifiesta que, según norma emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Balance Social y Beneficio Solidario 2024 debe ser sometido a consideración de la Asamblea, por lo cual le concede la palabra al director del Dpto. de contabilidad.

El director del Dpto. de contabilidad Fabian Armando Rojas Cardona hace su intervención para presentar el Balance Social y Beneficio Solidario, como formato de información establecido por la Supersolidaria, quien expone los resultados obtenidos durante el periodo 2024.

El presidente de la Asamblea Víctor Raúl Reyes Rojas somete a consideración el Balance Social y Beneficio Solidario 2024, obteniendo la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |



Siendo aprobado el Balance Social y Beneficio Solidario por cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra.

8.2. Presentación Informe Junta De Vigilancia

El presidente de la Junta de Vigilancia Baltazar Rios presenta la gestión realizada por este órgano de control durante el año 2024, cuyo informe fue remitido a cada uno de los delegados a través del correo electrónico con antelación a la Asamblea. Anexo No. 4.

8.3. Presentación Informe Revisoría Fiscal

La señora Yamiley Soto Serna revisora fiscal principal de la entidad CENCOA saluda a los delegados y solicita someter a consideración la presentación de un resumen del dictamen de Revisoría Fiscal, siendo aprobado con cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra. Además, manifiesta que este documento fue enviado a los delegados con antelación a la Asamblea para su estudio. Anexo No. 5.

Posteriormente la revisora fiscal Yamiley Soto, procede a presentar el dictamen, donde se auditan los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, dando las explicaciones pertinentes.

Se concede espacio para las preguntas sin que los delegados hayan formulado alguna.

9. COMPROMISO PARA EL INCREMENTO DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES QUE SE APLICARÁ EN EL AÑO 2026 DE LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2025

El gerente John Albert Hoyos Herrera presenta la propuesta del incremento de la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2026 en un porcentaje equivalente al treinta por ciento (30%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2025, atendiendo lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del decreto 961 de junio 05 de 2018, siendo analizada y aclaradas las preguntas se somete a consideración esta propuesta, obteniendo la siguiente votación:

De los 45 asistentes, en el momento de la votación se encontraban en el salón 44 delegados y un delegado por fuera del recinto, quien no presenta voto.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 44 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 44 |



Cámara de
Comercio
de Buga

Siendo aprobado esta propuesta con cuarenta y cuatro (44) votos a favor y cero (0) votos en contra, quedando una proporción del 20% establecido por Ley, más el porcentaje aquí estipulado del 30%, para un total del 50% de los excedentes del año 2025.

10. ESTUDIO, CONSIDERACION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

El gerente John Albert Hoyos Herrera hace la presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024 a través de video ilustrativo, información que fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los delegados con anticipación a la Asamblea.

Durante la presentación se da espacio para preguntas e inquietudes, siendo resueltas por el gerente de la cooperativa.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 quedan de la siguiente forma:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAIPI"**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cod: AA

Pag. - 753



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI
NIT 891.300.716-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023
EN MILLONES DE PESOS COP



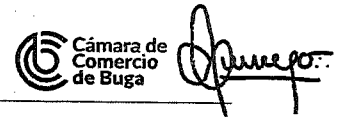
| CODIGO | CUENTA | NOTA | ANALISIS VERTICAL | | ANALISIS VERTICAL | | ANALISIS HORIZONTAL | |
|----------------|--|----------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
| | | | 2024 | % | 2023 | % | VAR \$ | VAR % |
| ACTIVOS | | | | | | | | |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | 3 | | | | | | |
| 1105 | CAJA GENERAL | | 536 | 1,0% | 450 | 0,9% | 86 | 19,0% |
| 1110 | BANCOS | | 3.692 | 7,1% | 1.975 | 4,0% | 1.717 | 86,9% |
| 1115 | FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA | | 1.346 | 2,6% | 1.063 | 2,1% | 282 | 26,6% |
| 1120 | EFFECTIVO RESTRINGIDO Y/O FONDO DE LIQUIDEZ - CTAS DE AHORRO | | 3.740 | 7,1% | 3.667 | 7,4% | 73 | 2,0% |
| 11 | TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | | 9.314 | 17,8% | 7.155 | 14,4% | 2.158 | 30,2% |
| 12 | INVERSIONES | 4 | | | | | | |
| 1228 | INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO | | 802 | 1,5% | 501 | 1,0% | 301 | 60,1% |
| 12 | TOTAL INVERSIONES | | 802 | 1,5% | 501 | 1,0% | 301 | 60,1% |
| 14 | CARTERA DE CREDITO | 5 | | | | | | |
| | CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO | | 11.201 | 21,4% | 11.234 | 22,7% | -33 | -0,3% |
| | DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO | | -1.646 | -3,1% | -1.264 | -2,5% | -381 | 30,2% |
| | INTERESES CARTERA DE CREDITO | | 438 | 0,8% | 480 | 1,0% | -41 | -8,6% |
| | DETERIORO INTERES CARTERA | | -92 | -0,2% | -119 | -0,2% | 27 | -22,9% |
| 1473 | CONVENIOS POR COBRAR | | 78 | 0,1% | 67 | 0,1% | 10 | 15,3% |
| 147399 | DETERIORO CONVENIOS | | -48 | -0,1% | -47 | -0,1% | -1 | 3,2% |
| 1444 | COSTOS TRAMITES DE CARTERA | | 85 | 0,2% | 80 | 0,2% | 5 | 6,2% |
| 1447 | DETERIORO COSTOS TRAMITE CARTERA | | -55 | -0,1% | -38 | -0,1% | -16 | 42,2% |
| | TOTAL CARTERA DE CREDITOS | | 9.961 | 19,0% | 10.392 | 21,0% | -431 | -4,1% |
| 16 | CUENTAS POR COBRAR | 6 | | | | | | |
| 1640 | ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | | 31 | 0,1% | 37 | 0,1% | -5 | -14,7% |
| 1650 | DEUDORES PATRONALES Y EMPRESARIALES | | 19 | 0,0% | 19 | 0,0% | 0 | -2,0% |
| 1660 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 92 | 0,2% | 90 | 0,2% | 2 | 1,8% |
| 166099 | DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | -81 | -0,2% | -83 | -0,2% | 2 | -3,0% |
| 16 | TOTAL CUENTAS POR COBRAR | | 62 | 0,1% | 63 | 0,1% | -2 | -2,6% |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 8 | | | | | | |
| 190510 | SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS | | 32 | 0,1% | 30 | 0,1% | 1 | 4,7% |
| | TOTAL OTROS ACTIVOS | | 32 | 0,1% | 30 | 0,1% | 1 | 4,7% |
| | TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 20.170 | 38,6% | 18.141 | 36,6% | 2.028 | 11,2% |
| 20 | ACTIVO LARGO PLAZO | 4 | | | | | | |
| 20 | INVERSIONES | 4 | | | | | | |
| 1226 | INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | 402 | 0,8% | 368 | 0,7% | 34 | 9,3% |
| | TOTAL INVERSIONES PERMANENTES | | 402 | 0,8% | 368 | 0,7% | 34 | 9,3% |
| 20 | CARTERA DE CREDITO | 5 | | | | | | |
| | CARTERA DE CREDITO | | 31.511 | 60,2% | 30.738 | 62,0% | 773 | 2,5% |
| 1468 | DETERIORO CARTERA DE CONSUMO LARGO PLAZO | | -2.136 | -4,1% | -2.099 | -4,2% | -37 | 1,8% |
| | TOTAL CARTERA DE CONSUMO LARGO PLAZO | | 29.375 | 56,1% | 28.639 | 57,7% | 736 | 2,6% |
| 20 | OTROS ACTIVOS | 8 | | | | | | |
| 20 | INTANGIBLES | 8 | | | | | | |
| 1910 | INTANGIBLES (LICENCIAS Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR) | | 12 | 0,0% | 14 | 0,0% | -2 | -13,2% |
| | TOTAL OTROS ACTIVOS | | 12 | 0,0% | 14 | 0,0% | -2 | -13,2% |
| | TOTAL ACTIVOS DE LARGO PLAZO | | 32.150 | 61,4% | 31.454 | 63,4% | 696 | 2,2% |
| | TOTAL ACTIVOS | | 52.319 | 100,0% | 49.595 | 100,0% | 2.724 | 5,5% |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAPI"**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cod: AA

Pag. - 754



| PASIVOS | | | | | | | | |
|--------------------------|---|----|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | | | |
| 2105 | DEPOSITOS DE AHORRO | 9 | 16.081 | 30,7% | 14.995 | 30,2% | 1.086 | 7,2% |
| 2110 | CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | | 10.910 | 20,9% | 10.842 | 21,9% | 68 | 0,6% |
| 2125 | DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | | 61 | 0,1% | 127 | 0,3% | -67 | -52,2% |
| 2130 | DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE | | 640 | 1,2% | 36 | 0,1% | 604 | 100,0% |
| 21 | TOTAL DEPÓSITOS DE AHORRO | | 27.692 | 52,9% | 26.001 | 52,4% | 1.691 | 6,5% |
| CUENTAS POR PAGAR | | | | | | | | |
| 2405 | COMISIONES Y HONORARIOS | 10 | 5 | 0,0% | 1 | 0,0% | 3 | 259,6% |
| 2410 | COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | | 119 | 0,2% | 65 | 0,1% | 54 | 82,5% |
| 2420 | PROVEEDORES | | 7 | 0,0% | 9 | 0,0% | -2 | 100,0% |
| 2430 | GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | | 1 | 0,0% | 2 | 0,0% | -1 | -62,6% |
| 2435 | RETENCION EN LA FUENTE | | 14 | 0,0% | 13 | 0,0% | 1 | 5,1% |
| 2440 | PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES | | 69 | 0,1% | 66 | 0,1% | 2 | 3,6% |
| 2445 | VALORES POR REINTEGRAR | | 113 | 0,2% | 60 | 0,1% | 53 | 88,0% |
| 2450 | RETENCIONES Y APORTES LABORALES | | 41 | 0,1% | 39 | 0,1% | 1 | 3,3% |
| 2455 | MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES | | 15 | 0,0% | 9 | 0,0% | 6 | 63,0% |
| 2465 | REMANENTES POR PAGAR | | 127 | 0,2% | 171 | 0,3% | -44 | -25,5% |
| 24 | TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | | 511 | 1,0% | 437 | 0,9% | 74 | 16,8% |
| OTROS PASIVOS | | | | | | | | |
| 2600 | FONDOS SOCIALES | 11 | 386 | 0,7% | 378 | 0,8% | 8 | 2,2% |
| 2710 | OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS | 12 | 236 | 0,5% | 216 | 0,4% | 19 | 8,8% |
| 2720 | INGRESOS ANTICIPADOS | 12 | 19 | 0,0% | 16 | 0,0% | 3 | 20,4% |
| 2725 | INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | 12 | 95 | 0,2% | 91 | 0,2% | 5 | 5,1% |
| | TOTAL OTROS PASIVOS | | 736 | 1,4% | 701 | 1,4% | 35 | 5,0% |
| | TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 28.939 | 55,3% | 27.139 | 54,7% | 1.800 | 6,6% |
| | TOTAL PASIVOS | | 28.939 | 55,3% | 27.139 | 54,7% | 1.800 | 6,6% |

| CODIGO | CUENTA | NOTA | ANALISIS VERTICAL | | ANALISIS VERTICAL | | ANALISIS HORIZONTAL | |
|---|--|------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
| | | | 2024 | % | 2023 | % | VAR \$ | VAR % |
| PATRIMONIO | | | | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | | | | | | | | |
| 3105 | CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO | 13 | 11.102 | 21,2% | 10.605 | 21,4% | 497 | 4,7% |
| 3110 | CAPITAL PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO | | 6.500 | 12,4% | 6.500 | 13,1% | 0 | 0,0% |
| 31 | TOTAL CAPITAL SOCIAL | | 17.602 | 33,6% | 17.105 | 34,5% | 497 | 2,9% |
| RESERVAS | | | | | | | | |
| 3205 | RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES | 14 | 4.108 | 7,9% | 3.996 | 8,1% | 113 | 2,8% |
| 3225 | RESERVAS ESTATUTARIAS | | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 32 | TOTAL RESERVAS Y FONDOS | | 4.108 | 7,9% | 3.996 | 8,1% | 113 | 2,8% |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | | | | | | | | |
| 3330 | FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS | 15 | 33 | 0,1% | 33 | 0,1% | 0 | 0,0% |
| 33 | TOTAL FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | | 33 | 0,1% | 33 | 0,1% | 0 | 0,0% |
| EXCEDENTES ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ | | | | | | | | |
| 3605 | EXCEDENTES POR ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ | 16 | 1.098 | 2,1% | 1.098 | 2,2% | 0 | 0,0% |
| 36 | TOTAL EXCEDENTES POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ | | 1.098 | 2,1% | 1.098 | 2,2% | 0 | 0,0% |
| EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO | | | | | | | | |
| 3505 | EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO | 16 | 540 | 1,0% | 225 | 0,5% | 315 | 140,0% |
| 35 | TOTAL EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO | | 540 | 1,0% | 225 | 0,5% | 315 | 140,0% |
| 3 | TOTAL PATRIMONIO | | 23.381 | 44,7% | 22.457 | 45,3% | 924 | 4,1% |
| | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | 52.319 | 100,0% | 49.595 | 100,0% | 2.724 | 5,5% |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAIPI"**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cod: AA

Pag. - 755




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI

NIT 891.300.716-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO

ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2024 - 2023

EN MILLONES DE PESOS COP

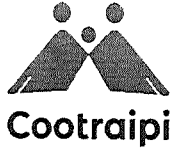
| CODIGO | CUENTA | NOTA | ANALISIS VERTICAL | | ANALISIS VERTICAL | | ANALISIS HORIZONTAL | |
|--|---|-----------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
| | | | 2024 | % | 2023 | % | VAR \$ | VAR % |
| INGRESOS | | | | | | | | |
| INGRESOS ORDINARIOS | | 17 | | | | | | |
| 4150 | INTERESES DE CARTERA DE CREDITO | | 7.410 | 82,8% | 6.718 | 77,9% | 691 | 10,3% |
| 4155 | INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRES | | 55 | 0,6% | 50 | 0,6% | 5 | 10,8% |
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS | | | 7.465 | 83,4% | 6.768 | 78,5% | 697 | 10,3% |
| OTROS INGRESOS ORDINARIOS | | 17 | | | | | | |
| 4210 | INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES | | 508 | 5,7% | 692 | 8,0% | -184 | -26,6% |
| 4220 | OTROS INGRESOS | | 187 | 2,1% | 192 | 2,2% | -5 | -2,5% |
| 4225 | RECUPERACIONES DETERIORO | | 674 | 7,5% | 890 | 10,3% | -216 | -24,3% |
| 4230 | ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | | 119 | 1,3% | 79 | 0,9% | 39 | 49,7% |
| TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS | | | 1.488 | 16,6% | 1.854 | 21,5% | -366 | -19,7% |
| TOTAL INGRESOS | | | 8.953 | 100,0% | 8.622 | 100,0% | 331 | 3,8% |
| COSTOS Y GASTOS | | | | | | | | |
| COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DEL SERVICIO | | 18 | | | | | | |
| 6150 | INTERESES DE DEPOSITOS DE AHORRO | | 1.070 | 11,9% | 1.043 | 12,1% | 27 | 2,6% |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | | | 1.070 | 11,9% | 1.043 | 12,1% | 27 | 2,6% |
| GASTOS ORDINARIOS | | 19 | | | | | | |
| 5105 | BENEFICIO A EMPLEADOS | | 2.883 | 32,2% | 2.757 | 32,0% | 126 | 4,6% |
| 5110 | GASTOS GENERALES | | 2.731 | 30,5% | 2.648 | 30,7% | 83 | 3,1% |
| 5115 | DETERIORO | | 1.204 | 13,4% | 1.393 | 16,2% | -190 | -13,6% |
| 5120 | AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO | | 110 | 1,2% | 102 | 1,2% | 8 | 7,7% |
| 5125 | DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | 148 | 1,7% | 165 | 1,9% | -17 | -10,4% |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION | | | 7.075 | 79,0% | 7.066 | 82,0% | 9 | 0,1% |
| OTROS GASTOS | | 19 | | | | | | |
| 5210 | GASTOS FINANCIEROS | | 184 | 2,1% | 205 | 2,4% | -21 | -10,2% |
| 5230 | IMPUESTOS ASUMIDOS | | 83 | 0,9% | 83 | 1,0% | 0 | 0,1% |
| TOTAL OTROS GASTOS | | | 267 | 3,0% | 288 | 3,3% | -21 | -7,2% |
| TOTAL GASTOS | | | 7.343 | 82,0% | 7.354 | 85,3% | -11 | -0,2% |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | | | 8.412 | 94,0% | 8.397 | 97,4% | 16 | 0,2% |
| EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO | | | 540 | 6,0% | 225 | 2,6% | 315 | 140,0% |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAIPI"**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cod: AA

Pag. - 756



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI

Nit 891.300.716-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO

Por los años terminados a diciembre 31 de 2024-2023

EN MILLONES DE PESOS COP



| | 2024 | 2023 |
|--|--------------|---------------|
| <u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u> | | |
| Excedente ó (Pérdida) del ejercicio | 540 | 225 |
| <u>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</u> | | |
| Deterioro créditos consumo y Propieda planta y equipo | 1.204 | 1.393 |
| Depreciación | 148 | 165 |
| SUBTOTAL | 1.891 | 1.783 |
| <u>CAMBIOS EN PARTIDAS DE OPERACIÓN</u> | | |
| (Aumento) ó Disminución Cartera Crédito Asociados | -1.508 | -3.035 |
| (Aumento) ó Disminución Cuentas por Cobrar | 2 | -9 |
| (Aumento) ó Disminución Intangibles- Gastos Pagados por Anticipado | 0 | 18 |
| (Aumento) ó Disminución -Cuentas por Pagar | 74 | -56 |
| Aumento ó (Disminución) - Otros Pasivos | 27 | 22 |
| Aumento ó (Disminución) Fondos Sociales | -104 | 40 |
| TOTAL EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 381 | -1.448 |
| <u>EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u> | | |
| Aumento ó (Disminución) en Inversiones Fondo de Liquidez y Otras Inversiones | -335 | 2.199 |
| Compra Propiedad Planta y Equipo | -75 | -120 |
| TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | -411 | 2.079 |
| <u>EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u> | | |
| Aumento ó (Disminución) Depósitos de Asociados | 1.691 | -1.090 |
| Aumento ó (Disminución) Obligaciones Financieras (leasing) | 0 | -111 |
| Aumento ó (Disminución) Capital Social | 497 | 1.074 |
| TOTAL EFECTIVO OBTENIDO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 2.188 | -127 |
| TOTAL AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO | 2.158 | 504 |
| SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | 7.155 | 6.651 |
| SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | 9.313 | 7.155 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAIPI"**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cod: AA

Pag. - 757




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI

NIT 891.300.716-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO

Por los años terminados a diciembre 31 de 2024 - 2023

EN MILLONES DE PESOS COP

| | AÑO 2023 | DISMINUCIÓN | AUMENTO | AÑO 2024 |
|---|---------------|-------------|------------|---------------|
| CAPITAL SOCIAL | | | | |
| CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO | 10.605 | 0 | 497 | 11.102 |
| CAPITAL PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO | 6.500 | 0 | 0 | 6.500 |
| RESERVAS | | | | |
| RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES | 3.996 | 0 | 113 | 4.108 |
| RESERVAS ESTATUTARIAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | | | | |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | 33 | 0 | 0 | 33 |
| EXCEDENTES ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ | | | | |
| EXCEDENTES POR ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ | 1.098 | 0 | 0 | 1.098 |
| EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO | | | | |
| EXCEDENTES | 225 | 0 | 315 | 540 |
| TOTALES | 22.457 | 0 | 924 | 23.381 |

Las notas a los Estados Financieros hacen parte integral de los mismos.

Finalizada la exposición, el Presidente de la Asamblea Víctor Raúl Reyes Rojas procede a someter a consideración los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, obteniendo la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |



Siendo aprobados los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 por cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra, según quedan plasmados en la presente acta.

11. ESTUDIO, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024 (COMPROMISO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA)

Una vez aprobados los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, el presidente de la Asamblea Víctor Raúl Reyes Rojas somete a consideración el proyecto de distribución de excedentes de este periodo por valor de quinientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos m/cte. (\$540.152.421).

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con lo establecido por la ley 79/88 y el artículo No. 8.9 de los estatutos:

| | | | | <u>EXCEDENTES AÑO 2024</u> | <u>\$ 540.152.421</u> |
|--|-------------|-----|--|----------------------------|---|
| ART.54 | LEY 79/1988 | 20% | RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES | \$ 108.030.484 | |
| ART.54 | LEY 79/1988 | 20% | FONDO DE EDUCACION | \$ 108.030.484 | |
| ART.54 | LEY 79/1988 | 10% | FONDO SOLIDARIDAD | \$ 54.015.242 | |
| ART.54 | LEY 79/1988 | 10% | FONDO DE EDUCACION (IMPUESTO DE RENTA) | \$ 54.015.242 | |
| ART.54 | LEY 79/1988 | 10% | FONDO DE SOLIDARIDAD (IMPUESTO DE RENTA) | \$ 54.015.242 | |
| TOTAL DISTRIBUCIÓN POR LEY | | | | <u>\$ 378.106.695</u> | |
| COMPROMISO ACTA No. 67 RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES | | | | <u>\$ 162.045.726</u> | |
| | | | | SUMAS IGUALES... | <u>\$ 540.152.421</u> <u>\$ 540.152.421</u> |

El Gerente John Albert Hoyos Herrera explica el compromiso adquirido en la Asamblea ordinaria del año pasado (acta No. 67 del 16 de marzo de 2024), donde se aprobó incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2025 en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) adicional de los excedentes generados al cierre del ejercicio del año 2024, atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del decreto 961 de junio 05 de 2018, con el fin de asegurar un buen futuro y solidez económica de la Cooperativa, incrementando el capital institucional.

Se propone a la Asamblea que el remanente por valor de doscientos setenta millones setenta y seis mil doscientos diez pesos m/cte. (\$270.076.210) se distribuya de la siguiente forma:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"COOTRAIPI"

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Cod: AA

Pag. - 759



| | |
|--|-----------------------|
| Partida adicional para Reserva Protección Aportes (Compromiso Asamblea # 67) | \$ 162.045.726 |
| Partida adicional para Fondo de Educación (impuesto renta Dian) | \$ 54.015.242 |
| Partida adicional para Fondo de Solidaridad (impuesto renta Dian) | \$ 54.015.242 |
| SALDO DISTRIBUIDO | \$ 270.076.210 |

Analizada esta propuesta, es sometida a consideración de los delegados, obteniendo la siguiente votación:

En el momento de la votación se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | 0 |
| TOTAL VOTOS | 45 |

Los delegados aprueban la distribución de los excedentes del año 2024 que se encuentra a disposición de la Asamblea, con cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra, como queda escrito en la presente acta.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto tributario, la tarifa de impuesto de renta para el periodo en aplicación será del 20% de los excedentes del año 2024, equivalente a ciento ocho millones treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$108.030.484), los cuales serán tomados (10%) del Fondo de Educación y (10%) del Fondo de solidaridad.

12. ELECCIONES

La junta de vigilancia entrega a la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios la lista de postulados a ocupar cargos de dirección y control en nuestra entidad, de igual forma entregan la lista de los postulados para la revisoría fiscal, cuyas hojas de vida y propuestas fueron analizadas previamente por este ente de control interno, según lo establece los artículos 11 y 12 del acuerdo No. 001 de convocatoria a la Asamblea de febrero 14 de 2025.



Para efectuar las elecciones, la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios presenta ante la Asamblea la lista de candidatos a ocupar cargos de dirección y de control ordenada de forma alfabética por nombre y la lista de las firmas postulantes a revisoría fiscal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del acuerdo No. 001 de convocatoria a la Asamblea de febrero 14 de 2025.

Los perfiles de los aspirantes para integrar los cargos del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia fueron publicados en la página Web y enviados a los correos electrónicos de los delegados convocados con antelación a la Asamblea. Anexo No. 6 constancia de publicación perfiles.

La comisión explica que, para la elección del consejo de administración y junta de vigilancia se utilizará el sistema por nominaciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6 del reglamento de Asamblea y con lo establecido en el artículo 6 del acuerdo No. 001 de convocatoria a la Asamblea de febrero 14 de 2025.

a) Consejo de Administración (3 principales y 3 suplentes)

Se elegirán tres (3) consejeros principales para un período de tres (3) años y tres (3) consejeros suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.

En el momento de la elección se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados, cada uno podrá votar por tres (3) candidatos.

Efectuada la votación el resultado es el siguiente:

| NOMBRE | No. VOTOS |
|-------------------------------------|------------------|
| 1. Darwin Fernando Núñez Pérez | 13 |
| 2. Diego Fernando González Certuche | 34 |
| 3. Diego Fernando Quiroz Cabrera | 23 |
| 4. Felipe Arce Usman | 28 |
| 5. María Licet Holguín | 14 |
| 6. Rosario Manzano De Cabal | <u>17</u> |
| TOTAL VOTOS VALIDOS | 129 |

Se deja constancia que se presentaron 129 votos válidos.



Atendiendo el artículo 16 del acuerdo No. 001 de convocatoria a la Asamblea de febrero 14 de 2025, los tres primeros en mayor votación serán los miembros principales; el cuarto en votación, el primer suplente; el quinto en votación, el segundo suplente y el sexto en votación, el tercer suplente.

De acuerdo con lo anterior el Consejo de Administración queda conformado por los siguientes delegados:

Miembros Principales elegidos para tres (3) años

REELEGIDO Diego Fernando González Certuche C.C. 14.892.559 Buga (Valle)
REELEGIDO Felipe Arce Usman C.C. 16.857.572 El Cerrito (Valle)
NUEVO ELEGIDO Diego Fernando Quiroz Cabrera C.C. 6.327.384 de Guacarí (Valle)

Miembros Principales que les resta un periodo de dos (2) años:

Jorge Enrique Delgado González C.C. 14.874.044 de Buga (Valle)
Carmelo Sánchez C.C. 16.545.366 Roldanillo (Valle)
José Rodrigo Mayorca Lenis C.C. 6.329.121 Guacarí (Valle)

Miembros Principales que les resta un periodo de un (1) año:

Víctor Raúl Reyes Rojas C.C. 6.315.518 Ginebra (Valle)
Jesús Jairo Granobles Brand C.C. 2.570.985 Guacarí (Valle)
José Miguel Manzano Manzano C.C. 6.287.597 El Cerrito (Valle)

Suplentes Numéricos para un (1) año

REELEGIDA Rosario Manzano De Cabal C.C. 29.476.715 El Cerrito (Valle)
REELEGIDA María Licet Holguín C.C. 66.650.072 El Cerrito (Valle)
NUEVO ELEGIDO Darwin Fernando Núñez Pérez C.C. 16.855.998 El Cerrito (Valle)

Para un total de nueve (9) consejeros principales y tres (3) miembros suplentes numéricos.

b) Junta de Vigilancia (1 principal y 3 suplentes)

Para la Junta de Vigilancia se elegirá así: un (1) miembro principal para tres (3) años y tres (3) miembros suplentes numéricos para un (1) año.



En el momento de la elección se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados, cada uno podrá votar por un (1) candidato.

Los candidatos postulados y los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

| NOMBRE | No. VOTOS |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Alfredo Reinerio Erazo Gonzalez | 3 |
| 2. Carlos Alberto Jaramillo Manzano | 7 |
| 3. Diego Fernando Peña Lorza | 8 |
| 4. Elkin Palomino Bejarano | 11 |
| 5. Jenny Lucia Mejia Peña | 15 |
| 6. Jose James Valenzuela Giraldo | 1 |
| TOTAL VOTOS VALIDOS | 45 |

Se deja constancia que se presentaron un total de 45 votos válidos.

Atendiendo el artículo 17 del acuerdo No. 001 de convocatoria a la Asamblea de febrero 14 de 2025, el miembro principal elegido para tres años es el primero en mayor votación; el segundo en votación, el primer suplente numérico; el tercero en votación, el segundo suplente numérico y el cuarto en votación, el tercer suplente numérico.

En razón a la votación, la Junta de Vigilancia queda integrada de la siguiente manera:

Miembro principal para tres (3) años:

REELEGIDA: Jenny Lucia Mejía Peña C.C. 29.284.043 de Buga

Miembro principal al que le resta un periodo de (2) años:

Baltazar Ríos C.C. 2.571.565 Guacarí (Valle)

Miembro principal al que le resta un periodo de un (1) año:

Jairo Humberto Zapata Ruiz C.C. 14.999.824 Cali (Valle)

Miembros Suplentes numéricos para un (1) año

REELEGIDO: Elkin Palomino Bejarano C.C. 6.301.958 de Florida (Valle)

REELEGIDO: Diego Fernando Peña Lorza C.C. 6.383.587 de Palmira (Valle)

NUEVO ELEGIDO: Carlos Alberto Jaramillo Manzano C.C. 6.319.084 de Guacarí (Valle)



Encontrándose presentes en la Asamblea los miembros elegidos para integrar el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia agradecen el nombramiento y manifiestan que aceptan el cargo.

c) Revisoría Fiscal

La comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios presenta ante la Asamblea dos (2) propuestas para la elección de la Revisoría Fiscal, las cuales fueron enviadas a los correos electrónicos de los delegados convocados con antelación a este evento, que a continuación se relacionan:

| ENTIDAD | CIUDAD | TOTAL HORAS AÑO | EXPERIENCIA | VALOR AGREGADO | VALOR SIN IVA | VALOR IVA | VALOR + IVA |
|---|--------|-----------------|-------------|--|---------------|------------|--------------|
| Central de Cooperativas Agrarias CENCOA | Cali | 950 | 58 | Actualización y consultas permanentes sobre las disposiciones normativas. Evaluación tributaria. Capacitaciones. | \$ 5.259.747 | \$ 999.352 | \$ 6.259.099 |
| KRESTON RM S.A. | Cali | 1560 | 34 | Consultas en Línea. Cursos diversos en línea certificados. Informativos de normatividad vigente. | \$ 3.500.000 | \$ 665.000 | \$ 4.165.000 |

Analizado el ofrecimiento de los servicios profesionales presentado por estas entidades, el presidente de la Asamblea Víctor Raúl Reyes Rojas somete a consideración la elección de la revisoría fiscal.

A continuación, se indica los votos obtenidos para cada una de las entidades oferentes:

Al momento de la elección se encontraban presentes cuarenta y cinco (45) delegados.

| NOMBRE | No. VOTOS |
|--|------------------|
| 1. Central de Cooperativas Agrarias CENCOA | 44 |
| 2. KRESTON RM S.A. | 1 |
| 3. Voto en blanco | 0 |
| TOTAL VOTOS | 45 |



De acuerdo con la votación, es reelegida la firma CENCOA Nit. 890.304.469 – 5, con domicilio en la Carrera 5 No. 13 – 46 Piso 12 Edificio El Café Santiago de Cali – Valle, cuyo trabajo será de 600 horas de auditoría al año y 350 horas al año para labores de planeación, control y supervisión del trabajo entre otros, en total son 950 horas al año, con un costo mensual de \$5.259.747 más IVA del 19%; para un total de \$6.259.099 mensuales.

13. AUTORIZACION A LA GERENCIA PARA TRAMITAR REGISTRO WEB ANTE LA DIAN PARA LOS FINES DEL REGIMEN ESPECIAL

El Gerente John Albert Hoyos solicita autorización para tramitar el registro Web de la cooperativa ante la Dian, para continuar como entidad dentro del régimen tributario especial (RTE).

Encontrándose presentes cuarenta y cinco (45) delegados, el presidente de la Asamblea Víctor Raúl Reyes Rojas somete a consideración la solicitud del Gerente John Albert Hoyos Herrera, obteniendo la siguiente votación:

| | |
|--------------------|-----------|
| SI | 45 |
| NO | 0 |
| VOTO EN BLANCO | <u>0</u> |
| TOTAL VOTOS | 45 |

Siendo aprobada con cuarenta y cinco (45) votos a favor y cero (0) votos en contra, la autorización para tramitar el registro Web de la cooperativa ante la Dian para continuar como entidad dentro del régimen tributario especial (RTE).

14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

PROPOSICIONES

No se presentaron proposiciones.

RECOMENDACIONES

Se presentan a la mesa directiva tres (3) recomendaciones, descritas a continuación:

1. Resaltando la inclusión de la mujer haciendo parte integral de nuestro núcleo de delegadas a la Asamblea de nuestra cooperativa con una representación del 29% del total de los delegados, El delegado Felipe Arce Usman propone conceder un



aplauzo a las presentes, de igual forma hacer entrega a cada una los arreglos florales que se encuentran en nuestro recinto.

2. Incrementar los auxilios por citas médicas y exámenes, ya que en algunos casos han aumentado considerablemente para los asociados y beneficiarios.
3. Teniendo en cuenta la debilidad que tiene la Cooperativa, que su base social mayoritariamente está en el rango de edad entre 56 – 65 años, se recomienda realizar campañas de vinculación de nuevos asociados con el apoyo del Departamento Comercial. Nichos de mercado a visitar; colegios públicos. Objetivos: estudiantes grado 6 a 11. Objetivo general: fortalecer rangos de edad, en la base social.

La gerencia hace claridad que las recomendaciones dos y tres, se vienen ejecutando con resultados positivos para nuestra cooperativa y los asociados.

15. CLAUSURA

La Dra, Maria del Socorro Rayo Sarria Revisor Fiscal Suplente CENCOA hace la toma de juramento a los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Siendo la 12:40 p.m. el Vice Presidente de la Asamblea Jesús Jairo Granobles Brand realiza la clausura del evento, agradece a los delegados por su participación en la presente reunión.

En constancia se firma la presente acta por el presidente y secretario de la Asamblea.

VÍCTOR RAÚL REYES ROJAS
C.C. 6.315.518 Ginebra (Valle)
Presidente de la Asamblea

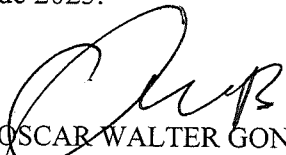
EDISON MUÑOZ TENORIO
C.C. 16.856.271 de El Cerrito (V)
Secretario de la Asamblea




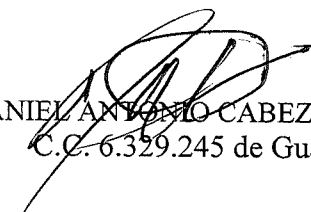
COMISION REVISORA DEL ACTA

La comisión revisora del acta nombrada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 69 llevada a cabo el día 22 de marzo de 2025, hace constar que ha leído y estudiado el contenido del presente documento, cuyo texto encontró conforme a los puntos tratados en la referida Asamblea, la cual se desarrolló como lo establecen las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, razón por la cual imparte su aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma en Guacarí (V) a los once (11) días del mes de abril de 2025.


OSCAR WALTER GONZALEZ BRAND
C.C. 6.327.368 de Guacarí (V)


VICTOR MANUEL FREIRE GARCIA
C.C. 16.857.915 de El Cerrito (V)


DANIEL ANTONIO CABEZAS VÁSQUEZ
C.C. 6.329.245 de Guacarí (V)

ANEXO No. 1

ACUERDO No. 001 DE FEBRERO 14 DE 2025

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69**

El consejo de administración, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

Considerando

1. Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.1.5. del estatuto vigente, para la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 69, a realizarse en el mes de marzo del año 2025, donde dicho órgano se ocupará de los temas que se deben precisar en este acuerdo.
2. Que en la asamblea ordinaria de 2025 debe realizarse la elección de tres miembros principales de Consejo de Administración y tres miembros suplentes del mismo organismo, así como la elección de un miembro principal y tres suplentes de la junta de vigilancia, de igual forma la elección de la revisoría fiscal.
3. Que el consejo de administración en virtud del estatuto y la ley está dotado de las facultades necesarias para expedir la convocatoria a la asamblea y definir las normas bajo las cuales se debe realizar la elección de los órganos señalados en el considerando anterior.

ACUERDA

CAPITULO I

REGLAS PARA LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

ARTICULO 1: Convocar la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 69 para el día 22 de marzo de 2025 a partir de las 9:00 a.m. en el Hotel IMCA (Instituto Mayor Campesino) dirección Carrera 12 # 35 Sur - 10 Sector Quebrada Seca - Guadalajara de Buga.

ARTICULO 2: tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria No. 69 los delegados que resulten elegidos como principales en el escrutinio a realizarse el día 17 de febrero de 2025, en caso de inhabilidad del principal se citará al suplente personal.

Se conservarán las condiciones de habilidad establecidas en el acuerdo No. 005 de octubre 29 de 2024, expedido por el consejo de administración.

Serán hábiles los delegados inscritos en el registro social que a noviembre 30 de 2024 no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas para con Cootraipi, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Haber cumplido con las obligaciones crediticias contraídas con la cooperativa a noviembre 30 de 2024, sin embargo, no se considerarán morosos y por tanto inhábiles

quienes tengan una cuota vencida y que su fuente de pago sea descuento por nomina que este pendiente de recaudarse del respectivo deudor patronal (empleador).

- b) Haber aportado un valor de \$715.000 (sumatoria de aportes sociales y ahorro permanente), contados a partir de enero 01 de 2024 a noviembre 30 de 2024, equivalente a un promedio de \$65.000 mensuales, según el artículo 8.3. de los estatutos.
- c) Haber actualizado los datos personales al 30 de noviembre de 2024.

PARÁGRAFO 1: El delegado elegido debe permanecer vinculado a la Cooperativa después de la revisión al corte del 30 de noviembre de 2024, en caso de retiro quedará inhábil y no podrá participar en la asamblea, aunque se haya asociado nuevamente, puesto que al perder la calidad de asociado perderá la condición de delegado.

La verificación del retiro de delegados la efectuará la Junta de Vigilancia el día 19 de febrero de 2025, cuyo listado será elaborado y suministrado por la administración.

El listado de los delegados relacionados como inhábiles serán publicados el día 22 de febrero de 2025.

Los delegados que apareciesen relacionados como inhábiles, podrán presentar sus reclamos dentro los cuatro (4) días hábiles (del 24 al 27 de febrero de 2025) siguientes al envío de la comunicación, que será remitida el día 22 de febrero de 2025, donde se le notifique sobre su inhabilidad. La junta de vigilancia deberá resolver dichos reclamos a más tardar el día 28 de febrero de 2025, si el reclamo está justificado, el delegado queda habilitado para participar en la asamblea y para postularse como candidato a uno de los órganos a elegir. La junta de vigilancia enviará la comunicación al delegado informando sobre la decisión adoptada en relación con su reclamo.

Si algún delegado principal ya no ostenta la condición de asociado resultando relacionado como inhábil y en eventual reclamo no prosperare, actuará en su reemplazo el correspondiente suplente personal, para lo cual la administración le informará oportunamente sobre su derecho a participar en la asamblea.

PARAGRAFO 2: Las directoras de agencia deben continuar monitoreando la condición de vinculado en la cooperativa de los delegados hasta la fecha de la asamblea (22 de marzo de 2025) de lo cual presentarán informe a la Gerencia.

ARTICULO 3: La publicación de la convocatoria a la Asamblea se hará mediante aviso que se fijará en la sede del domicilio principal de COOTRAIPI, así como en las oficinas de sus agencias o de atención al público y en la página Web de COOTRAIPI. La publicación se hará desde el día 1 de marzo hasta el 22 de marzo de 2025.

El día 1 de marzo de 2025 se dará a conocer la convocatoria a través de comunicación escrita dirigida al correo electrónico de cada uno de los delegados (principales o suplentes, según corresponda) que se encuentren hábiles.

ARTICULO 4: ORDEN DEL DÍA: El orden del día que se propondrá para la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 69 es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA No. 69
MARZO 22 DE 2025**

Actos Protocolarios

- ◆ Himno Nacional
- ◆ Himno al Valle del Cauca
- ◆ Himno al Cooperativismo
- ◆ Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- ◆ Saludo de Bienvenida a cargo del Gerente
- 1. Llamado a lista y verificación del Quórum
- 2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
- 3. Presentación de invitados especiales
- 4. Lectura y aprobación del Orden del Día
- 5. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea
- 6. Elección de Mesa Directiva
 - ◆ Presidente
 - ◆ Vicepresidente
 - ◆ Secretario (Art. 6.1.14 de los estatutos vigentes)
- 7. Nombramiento de las Comisiones
 - a) Comisión de Estudio y Aprobación del acta de la presente reunión
 - b) Comisión Nominaciones, Elecciones y Escrutinios
 - c) Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
- 8. Presentación de informes ejercicio 2024
 - 8.1. Presentación y estudio del informe de gestión año 2024
 - 8.2. Presentación informe Junta de Vigilancia
 - 8.3. Presentación informe Revisoría Fiscal
- 9. Compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes sociales que se aplicará en el año 2026 de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2025
- 10. Estudio, Consideración y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024
- 11. Estudio, consideración y aprobación de la distribución de Excedentes del año 2024 (compromiso Superintendencia de la Economía Solidaria)
- 12. Elecciones
 - a) Consejo de Administración (3 principales y 3 suplentes)
 - b) Junta de Vigilancia (1 principal y 3 suplentes)
 - c) Revisoría Fiscal

13. Autorización a la gerencia para tramitar registro Web ante la Dian para los fines del régimen especial.
14. Propositiones y Recomendaciones
15. Clausura

ARTICULO 5: DERECHO DE INSPECCION

Durante los quince (15) días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea los asociados de Cootraipi podrán hacer uso del derecho de inspección consagrado en el artículo 48 de la Ley 222 de 1995 y en el artículo 446 del Código de Comercio, siempre velando porque no se vulnere el derecho a la reserva de la información que por Ley corresponda. La administración dispondrá lo necesario para facilitar el acceso a este derecho.

CAPITULO II

REGLAS PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISORIA FISCAL

ARTICULO 6: SISTEMA DE ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISORIA FISCAL.

Los miembros de Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y la Revisoría fiscal a elegirse en la asamblea ordinaria de 2025 se harán por el sistema de nominaciones. En dicha Asamblea se elegirán para el Consejo de Administración tres (3) miembros principales para un periodo de tres (3) años y tres (3) miembros suplentes para el periodo de un (1) año. Para la junta de vigilancia un (1) miembro principal para un periodo de tres (3) años y tres (3) miembros suplentes para un periodo de un (1) año y elección de la revisoría fiscal para un periodo de un (1) año.

ARTICULO 7: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

De acuerdo con el artículo 6.2.2. de los estatutos vigentes, para poder ser elegido miembro del Consejo de Administración se requiere:

1. Ser asociado mayor de edad y legalmente capaz o ser representante de una entidad asociada a COOTRAIPI.
2. No estar relacionado dentro de la lista de Asociados o Delegados inhábiles, previa a la Asamblea en la que se realice la elección. Si el aspirante apareciere relacionado en la lista de inhábiles, podrá presentar su respectiva reclamación y esta haber sido resuelta favorablemente antes de efectuarse la postulación.
3. Ser delegado a la Asamblea.
4. No haber sido sancionado de acuerdo con el régimen disciplinario interno de COOTRAIPI, durante los cinco (5) años anteriores a su elección.

5. No haber sido removido de cualquier cargo en el que se le hubiere elegido o designado, ni haber hecho dejación de ningún cargo en COOTRAIPI sin justa causa, en los últimos cinco (5) años previos a la elección.
6. Al momento de la verificación de requisitos, no estar reportado a centrales de riesgos e información por obligaciones directas, en categoría D o superior, o por cartera castigada y además, no estar reportado en listas vinculantes o listas de control, relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
7. Contar con título profesional en áreas de conocimiento relacionadas con la actividad de la cooperativa, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines y tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y dos (2) años de experiencia específica en materias asociadas a la actividad cooperativa, financiera o en actividades, afines, relacionadas o complementarias a estas.

Cuando se pretenda hacer valer como experiencia el ejercicio como consejero suplente, se hace necesario acreditar su participación, por lo menos con voz, en el consejo de administración.

En el evento en que el postulado no cuente con título profesional, debe acreditar como mínimo título bachiller y cinco (5) años de experiencia específica en las materias referidas en el presente numeral.

8. No ser empleado, contratista, proveedor o miembro de otro órgano de administración o de control social de COOTRAIPI. Tampoco podrán ser cónyuges, compañeros permanentes, o tener vínculo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil con el Gerente o representante legal, y demás funcionarios con cargo de dirección dentro de la organización.
9. No registrar antecedentes penales, por la comisión de delitos dolosos y no haber sido objeto de declaratoria de inhabilidad para el desempeño de cargos en entidades del Sector Solidario.
10. No estar incurso en causal de incompatibilidad o inhabilidad.
11. Los demás requisitos establecidos legalmente.

PARAGRAFO: Para los fines del presente artículo, bastará con la declaración que bajo la gravedad del juramento exprese el aspirante, en el sentido de cumplir los señalados requisitos. Pero si posteriormente se establece la falsedad o inexactitud de la declaración, ello se constituye en causal de exclusión como asociado, de conformidad con el régimen disciplinario consagrado en el presente estatuto. Pese a lo anterior, si el órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos estableciere que el aspirante no cumple con alguno de los requisitos, se abstendrá de validar la inscripción o la postulación.

ARTICULO 8: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

De acuerdo con el artículo 7.1.2. de los estatutos vigentes, para poder ser elegido miembro de la Junta de Vigilancia el aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser delegado a la Asamblea en la que se produce la elección.

2. Ser asociado mayor de edad y legalmente capaz o ser representante de una entidad asociada a COOTRAIPI.
3. Contar con título de bachiller.
4. No estar relacionado dentro de la lista de Asociados o Delegados inhábiles, previa a la Asamblea en la que se realice la elección. Si el aspirante apareciere relacionado en la lista de inhábiles, podrá presentar su respectiva reclamación y esta haber sido resuelta favorablemente antes de efectuarse la postulación.
5. No haber sido sancionado de acuerdo con el régimen disciplinario interno de COOTRAIPI, durante los cinco (5) años anteriores a su elección.
6. No haber sido removido de cualquier cargo en el que se le hubiere elegido o designado, ni haber hecho dejación de ningún cargo en COOTRAIPI sin justa causa, en los últimos cinco (5) años previos a la elección.
7. Al momento de la verificación de requisitos, no estar reportado a centrales de riesgos e información por obligaciones directas, en categoría D o superior, o por cartera castigada y además, no estar reportado en listas vinculantes o listas de control, relacionadas con el lavado de activos y la financiación del Terrorismo.
8. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de junta de vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
9. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para la junta de vigilancia.
10. No ser empleado, contratista, proveedor o miembro de otro órgano de administración o de control social de COOTRAIPI. Tampoco podrán ser cónyuges, compañeros permanentes, o tener vínculo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil con el Gerente o representante legal, y demás funcionarios con cargo de dirección dentro de la organización.

PARAGRAFO: Para los fines del presente artículo, bastará con la declaración que bajo la gravedad del juramento exprese el aspirante, en el sentido de cumplir los señalados requisitos. Pero si posteriormente se establece la falsedad o inexactitud de la declaración, ello se constituye en causal de exclusión como asociado, de conformidad con el régimen disciplinario consagrado en el presente estatuto. Pese a lo anterior, si el órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos estableciere que el aspirante no cumple con alguno de los requisitos exigidos, se abstendrá de validar la inscripción o la postulación.

ARTICULO 9: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA REVISORIA FISCAL.

De acuerdo con el artículo 7.2.1. de los estatutos vigentes COOTRAIPI tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo Suplente, quienes deberán ser Contadores Públicos con Matrícula vigente, que se elegirán por la Asamblea General para períodos de un (1) año y no podrán ser Asociados de COOTRAIPI.

La remuneración del Revisor Fiscal será fijada por la Asamblea General.

Según el artículo 7.2.2. de los estatutos vigentes, la Asamblea podrá elegir como Revisor Fiscal o como suplente, a una entidad autorizada por el organismo gubernamental competente, para que preste el servicio de Revisoría Fiscal a través de Contador Público con Matrícula vigente. Si se elige como Revisor Fiscal principal una persona jurídica, salvo decisión de la asamblea, la firma de Revisoría Fiscal designará tanto al principal, como al suplente.

ARTICULO 10: POSTULACION DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA.

El delegado que desee postularse como candidato para ser miembro del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia debe presentar a Cootraipi los siguientes documentos desde el día 1 hasta el día 6 de marzo de 2025:

- Comunicación en el formato prediseñado por Cootraipi con la manifestación del interés de postulación para el consejo de administración o la junta de vigilancia, sin que pueda postularse simultáneamente para ambos órganos. De contravenirse lo aquí establecido se tendrán como nulas ambas postulaciones. En dicha comunicación deberá expresarse por parte del candidato la manifestación que conoce las funciones, deberes, prohibiciones y la declaración jurada de cumplir estrictamente los requisitos exigidos para ser elegido.
- Hoja de vida completamente diligenciada (formato establecido por COOTRAIPI), con los respectivos soportes, certificado de educación cooperativa y los demás documentos que soporten preparación académica y experiencia en el sector solidario, la cual se envía a la Junta de Vigilancia al correo electrónico junta@cootraipi.com o presentada de forma física dirigida a la Junta de Vigilancia en la oficina donde se encuentre asociado.

ARTICULO 11: PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACION DE LA REVISORIA FISCAL Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS.

La administración en coordinación con la Junta de Vigilancia efectuará convocatoria para que las firmas interesadas en postularse para la revisoría fiscal de Cootraipi presenten sus respectivas propuestas conforme a los parámetros que se definan en la convocatoria, con plazo a partir del día 01 hasta el día 6 de marzo de 2025. Dichas propuestas deberán ser analizadas por la junta de vigilancia el día 8 de marzo de 2025, verificando la veracidad de la información.

De las firmas que hayan presentado propuesta se preseleccionaran las tres primeras según una evaluación objetiva de los siguientes aspectos:

- Trayectoria
- Costo por mensualidad
- Alcance

Con base en las conclusiones del análisis de las propuestas, se presentará a la asamblea la lista de las firmas, máximo tres que tuvieron los mejores resultados en la evaluación con el respectivo desglose de las propuestas, para que, con base en dicha lista, la asamblea realice la elección.

ARTICULO 12: VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA.

Cerrado el periodo de postulaciones, la junta de vigilancia deberá reunirse a más tardar el día 10 de marzo de 2025 para hacer la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los candidatos al consejo de administración y la junta de vigilancia, debiendo levantar un acta en la que se precise el cumplimiento de estos requisitos por parte de los candidatos, teniendo como válidas las postulaciones que cumplan de forma satisfactoria los requisitos e invalidando las que no. El resultado de la verificación con la lista de los candidatos que cumplieron los requisitos y de los que no, será enviada a la administración para que esta publique en la página Web previamente a la asamblea la lista de los elegibles. Esta lista será publicada a más tardar en día 12 de marzo de 2025. Esta misma lista será entregada a la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios de la asamblea para que la estructure en orden alfabético por nombre y así se pueda realizar la elección.

ARTICULO 13: ELECCION DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Llegado el momento de la elección de los miembros de Consejo de administración bajo la dirección de la mesa directiva de la asamblea, con el apoyo de la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios se presentará a la asamblea por parte de esta comisión la lista de candidatos ordenada en la forma señalada en este reglamento.

Cuando lo determine la mesa directiva de la asamblea, los delegados procederán a efectuar la votación, para lo cual el delegado deberá diligenciar una papeleta en la que indique el número de la lista asignado a cada uno de los candidatos de su elección, pudiendo votar hasta por tres (3) candidatos de la lista. Dicha papeleta deberá ser depositada en una urna conforme a la logística adoptada para el funcionamiento de la asamblea.

Los votos enmendados o ilegibles o los que tengan más números de los que se pudiesen elegir, se tendrán como inválidos.

ARTICULO 14: ELECCION DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DE VIGILANCIA

Llegado el momento de la elección de los miembros de la junta de vigilancia bajo la dirección de la mesa directiva de la asamblea, con el apoyo de la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios se presentará a la asamblea por parte de esta comisión la lista de candidatos ordenada en la forma señalada en este reglamento.

Cuando lo determine la mesa directiva de la asamblea, los delegados procederán a efectuar la votación, para lo cual el delegado deberá diligenciar una papeleta en la que indique el

numero de la lista asignado a cada uno de los candidatos de su elección, pudiendo votar por un (1) candidato de la lista. Dicha papeleta deberá ser depositada en una urna conforme a la logística adoptada para el funcionamiento de la asamblea.

Los votos enmendados o ilegibles o los que tengan más números de los que se pudiesen elegir, se tendrán como inválidos.

ARTICULO 15: ELECCION DE REVISORIA FISCAL

Llegado el momento de la elección de la revisoría fiscal bajo la dirección de la mesa directiva de la asamblea, con el apoyo de la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios se presentará a la asamblea por parte de la comisión la lista de candidatos ordenada por esta.

Cuando lo determine la mesa directiva de la asamblea, los delegados procederán a efectuar la votación, para lo cual el delegado deberá diligenciar una papeleta en la que indique el numero de la lista asignado a la firma de su elección. Dicha papeleta deberá ser depositada en una urna conforme a la logística adoptada para el funcionamiento de la asamblea.

Los votos enmendados o ilegibles o los que tengan más números de los que se pudiesen elegir, se tendrán como inválidos.

Si la mesa directiva de la asamblea lo considerare pertinente, por evaluar la existencia de un consenso a favor de una firma, se podrá efectuar la elección por el sistema de aclamación y por mayoría.

ARTICULO 16: ESCRUTINIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Concluida las votaciones para Consejo de administración, la mesa directiva procederá a ordenar el escrutinio, para lo cual se totalizará el número de votos obtenidos por cada candidato descontado los votos considerados nulos. Se tendrán elegidos como miembros principales los tres primeros en mayor votación y como suplentes los tres siguientes en mayor votación. Será el primer suplente el que habiendo sido elegido como tal tenga la mayor votación y así en orden descendente hasta la tercera suplencia.

En caso de empate, los puestos se definirán por el orden en que aparezcan relacionados en la lista de nominados elaborada por la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios.

ARTICULO 17: ESCRUTINIO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

Concluida las votaciones para la junta de vigilancia, la mesa directiva procederá a ordenar el escrutinio, para lo cual se totalizará el número de votos obtenidos por cada candidato descontado los votos considerados nulos. Se tendrán elegidos como miembro principal el primero en mayor votación y como suplentes los tres siguientes en mayor votación. Será el primer suplente el que habiendo sido elegido como tal tenga la mayor votación y así en orden descendente hasta la tercera suplencia.

En caso de empate, los puestos se definirán por el orden en que aparezcan relacionados en la lista de nominados elaborada por la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios.

ARTICULO 18: ESCRUTINIO DE LA REVISORIA FISCAL.

Efectuada la votación a través de papeletas se tendrá como electo el candidato de mayor votación. De existir algún empate se procederá a una segunda (2) ronda donde los delegados solo podrán votar por uno de los candidatos que presentaron el empate. De persistir el empate se procederá al azar.

Si la mesa directiva de la asamblea optare por el sistema de aclamación, se tendrá como electo el de mayor votación. De presentarse empate se procederá al azar.


ARTICULO 19: VOTACIONES POR SISTEMA ELECTRONICO.

Si la Administración de Cootraipi contratare los servicios de un proveedor para que las votaciones se efectúen por mecanismos electrónicos, se reemplazaran las papeletas por el mecanismo contratado y el conteo de votos se hará mediante el mecanismo.


ARTICULO 20: VIGENCIA Y DEROGATORIAS.

El presente reglamento rige a partir de su aprobación y deroga todas las normas anteriores, disposiciones y decisiones sobre la materia y las que le sean contrarias.

Dado en San Juan Bautista de Guacarí, en el salón de conferencias Lisandro Echavarría agencia principal de la Cooperativa de Ahorro y Credito Cootraipi a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), según consta en acta extraordinaria No. 1148 de la misma fecha.



VICTOR RAÚL REYES ROJAS
Presidente Consejo de Administración



EDISON MUÑOZ TENORIO
Secretario Consejo de Administración

ANEXO No. 2

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"
 ASISTENCIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69



MARZO 22 DE 2025

| No | NOMBRES Y APELLIDOS | No. CEDULA | FIRMA |
|----|----------------------------------|------------|---------------------|
| 1 | ADELFA PEÑA DE MEJIA | 38.853.566 | Adelfa Peña |
| 2 | ADELMO ANTONIO MANZANO | 16.344.176 | Adelmo Manzano |
| 3 | ALFREDO REINERIO ERAZO GONZALEZ | 87.095.048 | Alf. |
| 4 | AURA JOVITA PEREZ CANIZALES | 38.855.301 | Luz Jovita Pérez C. |
| 5 | BALTAZAR RIOS | 2.571.565 | Baltazar Rios |
| 6 | BERTA IRMA HERNANDEZ HIDALGO | 29.532.412 | Berta Hernandez |
| 7 | CARLOS ALBERTO JARAMILLO MANZANO | 6.319.084 | Carlos Jaramillo |
| 8 | CARMELO SANCHEZ | 16.545.366 | Carmelo Sanchez |
| 9 | DANIEL ANTONIO CABEZAS VASQUEZ | 6.329.245 | Daniel Cabezas |
| 10 | DARWIN FERNANDO NUÑEZ PEREZ | 16.855.998 | Darwin Nuñez |
| 11 | DIEGO FERNANDO GONZALEZ CERTUCHE | 14.892.559 | Diego Gonzalez |
| 12 | DIEGO FERNANDO PEÑA LORZA | 6.383.587 | Diego Fernando Peña |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"
 ASISTENCIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69



MARZO 22 DE 2025

| | | | |
|----|------------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| 13 | DIEGO FERNANDO QUIROZ CABRERA | 6.327.384 | |
| 14 | ELKIN PALOMINO BEJARANO | 6.301.958 | Elkin Palomino Bejarano |
| 15 | ELSA FANNY TARAPUEZ PIANDA | 66.654.605 | Elsa Fanny Tarapuez |
| 16 | ENUAR DE JESUS ANTONIO GARCIA RUIZ | 14.870.409 | |
| 17 | ESTHER JULIA HERNANDEZ RIVERA | 38.858.453 | Esther Julia Hernandez del Rivera |
| 18 | FELIPE ARCE USMAN | 16.857.572 | |
| 19 | GERARDO ALFONSO MORA | 2.569.823 | Gerardo Mora |
| 20 | GUSTAVO CHAVERRA MONTOYA | 2.690.965 | Gustavo Chaverra M |
| 21 | HUMBERTO DIAZ DIAZ | 2.544.816 | |
| 22 | HUMBERTO MURILLO | 14.871.934 | |
| 23 | JACKELINE ROA MOYA | 1.116.157.049 | |
| 24 | JAIRO HUMBERTO ZAPATA RUIZ | 14.999.824 | |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"
 ASISTENCIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69



MARZO 22 DE 2025

| | | | |
|----|--------------------------------|---------------|-----------------|
| 25 | JENNY LUCIA MEJIA PEÑA | 29.284.043 | |
| 26 | JESUS JAIRO GRANOBLES BRAND | 2.570.985 | |
| 27 | JOHN ESNEIDER PUERTA ARTURO | 1.006.228.482 | -Esneider P. |
| 28 | JORGE ENRIQUE DELGADO GONZALEZ | 14.874.044 | |
| 29 | JOSE JAMES VALENZUELA GIRALDO | 16.857.547 | |
| 30 | JOSE MIGUEL MANZANO MANZANO | 6.287.597 | |
| 31 | JOSE RODRIGO MAYORCA LENIS | 6.329.121 | |
| 32 | LIZBET LANDY GONZÁLEZ ACEVEDO | 31.483.651 | |
| 33 | LUIS DARIO VARGAS MARIN | 6.327.266 | |
| 34 | LUZ ADIELA NUÑEZ SANCLEMENTE | 29.532.987 | |
| 35 | MARIA LICET HOLGUIN | 66.650.072 | |
| 36 | MERCEDES SARRIA | 29.539.641 | Mercedes Sarria |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"
ASISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69



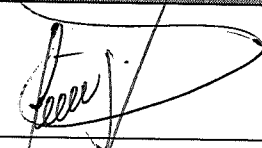
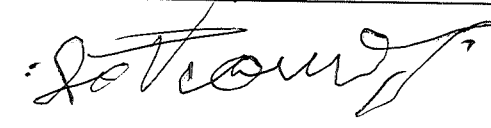
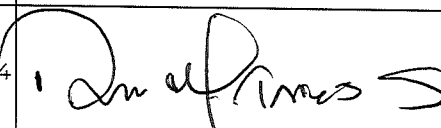
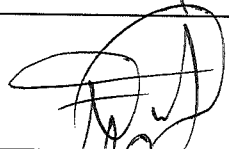
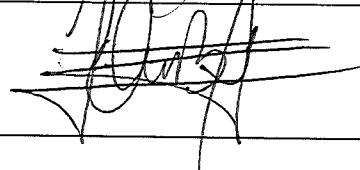

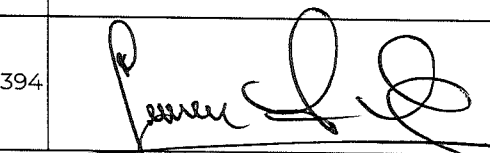
MARZO 22 DE 2025

| | | | |
|----|---|------------|----------------|
| 37 | NELSON PEREZ LOZANO | 6.288.619 | |
| 38 | OSCAR ORLANDO MINA CEBALLOS | 14.878.526 | |
| 39 | OSCAR WALTER GONZALEZ BRAND | 6.327.368 | |
| 40 | RESERVINTO GARCIA ALVARADO | 6.325.329 | |
| 41 | RICARDO ANTONIO DE JESUS GARCIA CAÑAVERAL | 15.335.376 | ricardo garcia |
| 42 | ROSALBA VALDERRAMA REYES | 66.650.631 | |
| 43 | ROSARIO MANZANO DE CABAL | 29.476.715 | |
| 44 | SIGIFREDO GARCIA MENESES | 94.300.236 | |
| 45 | VICTOR MANUEL FREIRE GARCIA | 16.857.915 | Victor Freire |
| 46 | VICTOR RAUL REYES ROJAS | 6.315.518 | |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAIPI"
 ASISTENCIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69



MARZO 22 DE 2025

| INVITADOS | | | |
|-----------|---------------------------------|---------------|--|
| 1 | JOHN ALBERT HOYOS HERRERA | 94.319.604 |  |
| 2 | EDISON MUÑOZ TENORIO | 16.856.271 | Edison Muñoz Tenorio. |
| 3 | JOSÉ VICENTE QUIÑONES JIMÉNEZ | 6.285.790 |  |
| 4 | DIANA MARIA TORRES SOTO | 29.543.984 |  |
| 5 | FABIAN ARMANDO ROJAS CARDONA | 1.116.157.743 |  |
| 6 | JUNIOR ARMANDO BERRIO TANGARIFE | 1.114.459.614 |  |
| 7 | JORGE ELIECER LIZARAZO ANTURY | 16.680.863 |  |
| 8 | YAMILEY SOTO SERNA | 29.287.394 |  |

ANEXO No. 3

REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 69 MARZO 22 DE 2025

ARTÍCULO PRIMERO –QUÓRUM PARA SESIONAR: Para sesionar y tomar decisiones válidas, la Asamblea deberá constituirse con la asistencia mínima del (50%) de los delegados hábiles convocados que ostenten la condición de principales o que siendo suplentes hayan sido habilitados como principales, de conformidad con las normas legales vigentes; artículo 31 de la ley 79 de 1988, artículo 6.1.10. de los estatutos vigentes.

En el momento del ingreso al salón de reunión, cada delegado deberá firmar el listado de asistencia, donde se indica su nombre completo, apellidos y documento de identificación y recibirá su correspondiente escarapela.

Si un delegado principal no concurriere al momento de la verificación del quórum y sea habilitado el respectivo suplente, y si llegare posteriormente el principal, seguirá actuando el suplente habilitado. El principal solo tendrá derecho a voz y no a voto.

ARTÍCULO SEGUNDO-DERECHO A VOZ Y VOTO: Una vez constituido el quórum reglamentario e iniciada la Asamblea, el delegado principal o suplente habilitado tendrá derecho a voz y voto, siempre y cuando no haya transcurrido más de treinta (30) minutos entre el inicio de la asamblea y la llegada del delegado, pasado este tiempo solo participará con voz.

ARTÍCULO TERCERO-MESA DIRECTIVA: Reunidos los delegados bajo la dirección del Presidente del Consejo de Administración, o en su defecto del Vicepresidente del mismo, se instalará la Asamblea y se verificará el Quórum. Establecido este, en el punto correspondiente del orden del día será aprobado el presente Reglamento. En el punto correspondiente del orden del día, se procederá a la elección de la Mesa Directiva que estará integrada por un presidente, un Vicepresidente y el secretario(a), este último será el mismo del Consejo de Administración, de acuerdo con las normas estatutarias en su artículo 6.1.14. de los estatutos vigentes por asignación de funciones. En caso de ausencia del secretario del Consejo de Administración, la asamblea nombrará su reemplazo.

ARTÍCULO CUARTO-COMISIONES: Para el desarrollo de la asamblea se conformarán las siguientes comisiones:

- a) De estudio y aprobación del acta de la presente asamblea
- b) De nominaciones, elecciones y escrutinios
- c) De proposiciones y recomendaciones

- d) El presidente de la asamblea podrá nombrar otras comisiones que considere necesarias, para fines específicos.

El presidente de la asamblea una vez posesionado nombrará las comisiones de estudio y aprobación del acta de la presente reunión, nominaciones, elecciones y escrutinios, y de proposiciones y recomendaciones, conformadas cada una por tres (3) delegados asistentes.

ARTÍCULO QUINTO - FUNCIONES DE LAS COMISIONES:

Las comisiones señaladas en el artículo anterior tendrán las siguientes funciones:

- a) La Comisión de Estudio y Aprobación del Acta de la presente Asamblea deberá estudiar, aprobar y firmar la respectiva constancia de aprobación dentro del texto del acta, la cual debe ser firmada conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea, para dejar constancia del fiel contenido de este documento, además del desarrollo de la reunión conforme a las normas legales y estatutarias vigentes.
- b) La comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios tendrá como funciones las asignadas en el reglamento de elecciones contenido en el acuerdo 001 de febrero 14 de 2025 aprobado por el Consejo de Administración de Cootraipi y las que le sean asignadas por el presidente de la Asamblea, entre ellas, la elaboración de la lista de los nominados, la recolección de los votos para las elecciones a que haya lugar, como el conteo de los mismos e informar del resultado a la Asamblea.
- c) La Comisión de Proposiciones y recomendaciones, tendrá como funciones la recolección de las propuestas que hagan los delegados, así como los asociados hábiles que hayan enviado propuestas a la Asamblea, en todos los casos deben estar por escrito. La comisión deberá clasificarlas entre proposiciones y recomendaciones para presentar el respectivo informe a la mesa directiva de la asamblea.

ARTÍCULO SEXTO - ELECCION MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISORIA FISCAL:

La elección de miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal se efectuará por el sistema de nominaciones, de conformidad con el reglamento de elecciones contenida en el Acuerdo 001 de febrero 14 de 2025, aprobado por el Consejo de Administración de Cootraipi. En todo caso dicho proceso electoral se llevará a cabo bajo la dirección y coordinación de la mesa directiva de la asamblea.

ARTÍCULO SEPTIMO - DERECHO A VOTO: Cada delegado tendrá derecho a un (1) voto. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta, cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 32 de la ley 79 de 1988. Para la aprobación de la reforma estatutaria se requerirá el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los delegados asistentes, y de otras decisiones que por ley así se requiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1.12. de los estatutos vigentes.

Para la elección del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, se tendrá en cuenta el quórum, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de este mismo reglamento.

PARÁGRAFO 1: Previamente a todas las decisiones que se adopten, se hará la verificación del quorum y se dejará constancia de ello.

PARÁGRAFO 2: En concordancia con el artículo 6.1.3 de los estatutos el voto se realizará de forma electrónica y como medida cautelar en falla de este el voto se realizará con papeleta o físico.

ARTÍCULO OCTAVO –INTERVENCIONES: Los delegados que deseen hacer uso de la palabra deben dirigirse previamente a la presidencia y ésta la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

Ningún delegado podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema, ni por un tiempo superior a tres (3) minutos en cada intervención. No obstante, la presidencia podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

PARAGRAFO: Con autorización del presidente podrán participar con voz, dentro de la asamblea, el gerente, el revisor fiscal, funcionarios de la administración y asesores o invitados.


ARTÍCULO NOVENO - ORDEN DEL DIA: La Asamblea sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma. Si a juicio de varios delegados y mediante moción debidamente sustentada, se considera necesaria alguna modificación al orden del día aprobado, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobar la modificación.

ARTÍCULO DECIMO - OTRAS NORMAS: Además de las normas contenidas en este Reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a lo que establece la ley, los estatutos y los reglamentos de la Cooperativa y así mismo se llevarán a cabo conforme a los procedimientos parlamentarios.

Dado en el Hotel IMCA (Instituto Mayor Campesino) dirección Carrera 12 # 35 Sur - 10 Sector Quebrada Seca - Guadalajara de Buga - Valle, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), según consta en acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 69.



VÍCTOR PAUL REYES ROJAS
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



EDISON MUÑOZ TENORIO
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

ANEXO No. 4

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024 PARA LA ASAMBLEA GENERAL

El presente informe tiene como objetivo presentar a ustedes delegados de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. LXVIII, las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia durante el período 2024, así como los resultados obtenidos en la supervisión del cumplimiento de los estatutos y la gestión administrativa de la cooperativa. Este informe refleja el compromiso y las acciones emprendidas para garantizar la transparencia, el buen gobierno y la eficiencia operativa de nuestra cooperativa.

Durante el período mencionado, la Junta de Vigilancia cumplió con su función de supervisar la gestión social de Cootraipi, conforme a las disposiciones establecidas en el numeral 7 del Art. 40 de la Ley 79 de 1988, el Art. 7.1.3. del estatuto vigente de Cootraipi, la circular básica jurídica, y demás normativas que regulan la actividad cooperativa en Colombia.

Supervisión y Control

Gracias a la colaboración y armonía con los órganos de administración de Cootraipi, ha sido posible que la Junta de Vigilancia llevara a cabo un trabajo constante durante el período 2024, lo que les permitió cumplir eficazmente con su función de supervisar y controlar el adecuado funcionamiento de los órganos de administración. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

- **Reuniones:**

Se celebraron doce (12) reuniones ordinarias y nueve (9) reuniones extraordinarias durante el año 2024, con el fin de realizar los análisis correspondientes a las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración, los distintos comités, la revisoría fiscal, la Superintendencia de la Economía Solidaria y las diversas solicitudes, quejas y reclamos presentados por nuestros asociados. Adicionalmente se participó en las reuniones del Consejo de Administración a las que fueron convocados para la presentación de los estados financieros, etc.

- **Revisión de Actas y Documentos:**

Se revisaron un total de dieciocho (18) actas del Consejo de Administración, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y seis (6) extraordinarias, garantizando que las decisiones tomadas estuvieran en conformidad con los estatutos y regulaciones internas de la cooperativa. Además, se formularon recomendaciones y se solicitaron ampliaciones y aclaraciones en aquellos casos donde surgieron dudas.

Se revisaron las actas del comité de educación, en las que se reflejan el cumplimiento del cronograma de actividades y presupuesto establecido, alcanzando importantes logros, como la realización de dos (2) cursos de manualidades y la distribución de los maletines y kits escolares. De igual manera, se revisaron las actas del Comité de Solidaridad, el cual en el ejercicio de sus funciones, cumplió con lo estipulado en la normatividad vigente al entregar los auxilios, los cuales fueron debidamente analizados y aprobados.

Además en coordinación con la administración, se atendieron oportunamente, siete (7) derechos de petición, un (1) recurso de apelación, una (1) acción de tutela y una (1) petición de información, recibidos por los diferentes medios que tiene nuestra cooperativa, como buzones de sugerencia, correo electrónico junta@cootraipi.com y la página de nuestra cooperativa www.cootraipi.com, como se describe a continuación:

| OBSERVACIÓN | FECHA COMUNICADO | FECHA RESPUESTA | AGENCIA |
|-------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| Derecho de petición | 15/01/2024 | 26/01/2024 | El Cerrito |
| Derecho de petición | 26/02/2024 | 14/03/2024 | Yotoco |
| Derecho de petición | 16/04/2024 | 7/03/2024 | El Cerrito |
| Derecho de petición | 21/04/2024 | 3/07/2024 | Sonso |
| Derecho de petición | 21/06/2024 | 10/07/2024 | El Cerrito |
| Derecho de petición | 26/09/2024 | 18/09/2024 | Guacarí |
| Derecho de petición | oct-24 | 9/10/2024 | Buga |
| Recurso de apelación | 11/07/2024 | 1/08/2024 | Sonso |
| Tutela | sept-24 | 1/11/2024 | Guacarí |
| Petición de información | 12/12/2024 | 16/12/2024 | Bogotá D.C. |

- **Verificación de Informes Financieros:**

Se verificaron los estados financieros trimestrales, sin identificar irregularidades que pudieran comprometer la estabilidad financiera de Cootraipi.

- **Revisión de la Revisoría Fiscal:**

Se analizaron los informes emitidos por la Revisoría Fiscal y se recomendó a la administración la implementación de las sugerencias realizadas por este órgano de control externo para mejorar la gestión interna. A pesar de ello, no se identificaron situaciones que pudieran poner en riesgo el normal desarrollo de la cooperativa.

Otros

- ✓ Se verifico la habilidad de los delegados que fueron elegidos en el escrutinio realizado el día 22 de febrero de 2022 para participar de la Asamblea General Ordinaria No. 67 y para la Asamblea General Extraordinaria No. 68.
- ✓ Se realizó la verificación de los listados de asociados hábiles e inhábiles Para participar en el proceso de elección de delegados a la asamblea de Cootraipi, convocado mediante el Acuerdo No. 005 del 29 de octubre de 2024, aprobado por el Consejo.
- ✓ Se brindó acompañamiento en las diferentes actividades relacionadas con el Consejo de Administración y los comités, que estuvieran enfocadas en la integración solidaria, capacitaciones educativas y la socialización del libro *“A propósito de un buen gobierno cooperativo”*.

| CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES - COMITÉ DE RIESGOS AÑO 2024 | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|--|
| SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | | | | | | | |
| FECHA | HORA | DURACIÓN | TEMA (RELACIONADO CON CADA SISTEMA DE RIESGO) | CONVOCADOS | DICTADA POR: | AREA ENCARGADA | FASE |
| jueves 22 de febrero de 2024 - Grupo 1 | 7:40 am - 9:40 am | 2 horas | SIAR y Gobierno Corporativo | Funcionarios, Consejo Admon y Junta de Vigilancia | Carlos Andres Velez Escobar-Asesor RIESGOS | Departamento de riesgos/cumplimiento | Cumplida grupo N°01 el 22 de febrero de 2024 |
| jueves 21 de marzo de 2024 - Grupo 1 | 7:40 am - 9:40 am | 2 horas | Riesgos Financieros (SARC- SARL- SARM) | Funcionarios, Consejo Admon y Junta de Vigilancia | Carlos Andres Velez Escobar-Asesor RIESGOS | Departamento de riesgos/cumplimiento | Cumplida grupo N°01 el 21 de marzo de 2024 |
| viernes 19 de abril de 2024 | 2:00 pm - 5:00 pm | 3 horas presencial | Riesgos no Financieros (SARLAFT - Normativa - SARO) | Consejo Admon y Junta de Vigilancia | Carlos Andres Velez Escobar-Asesor RIESGOS | Departamento de riesgos/cumplimiento | Cumplida el 19 de abril de 2024 |

Visitas

Se cumplió con el cronograma anual de visitas a cada una de nuestras ocho (8) agencias, revisando detalladamente cada uno de los libros correspondientes, incluyendo el de actas, y minutas del Fondo Mutual de Solidaridad, además de del libro de Capacitaciones.

Conclusión

La gestión realizada por la Junta de Vigilancia en el período 2024 ha sido satisfactoria, con un enfoque en la transparencia, objetividad, honestidad, responsabilidad y el cumplimiento de los principios cooperativos.

Agradecemos el compromiso y apoyo del Consejo de Administración, la Gerencia, los Directores de Departamento y las Directoras de Agencia que han atendido a todas nuestras solicitudes y recomendaciones. También expresamos nuestra gratitud con la Revisoría Fiscal, los funcionarios que han contribuido al desarrollo integral de nuestra Cooperativa y a todos los que hacen parte de esta gran familia llamada COOTRAIPI.

En nuestros 57 años de existencia, hemos seguido fielmente lo que nos dicta nuestra misión, como entidad asociativa, fundamentada en la ética, el compromiso y la excelencia, desarrollando productos y servicios financieros, además de brindar beneficios sociales que contribuyen a mejorar de forma sostenible la calidad de vida de nuestros asociados, funcionarios y la comunidad en general.

Con una visión clara y sólida basada en el principio cooperativo de solidaridad y compromiso, nuestra Cooperativa se proyecta hacia la comunidad convencida de que a través de su gestión y objeto social, es posible mejorar el nivel y la calidad de vida de nuestros asociados, sus familias y la comunidad a la que pertenecen, satisfaciendo sus necesidades mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito.

Invitamos a los assembleístas y asociados en general a presentar sus inquietudes, quejas o sugerencias directamente ante la Junta de Vigilancia para recibir una respuesta rápida y eficaz. Asimismo es importante recordar que es esta junta quien tiene la función de intervenir ante las instancias competentes para garantizar el cumplimiento de los reglamentos. Aunque cabe aclarar que como ente de vigilancia y control social, la Junta de Vigilancia no tiene la facultad de acelerar procesos ni modificar trámites o protocolos establecidos por COOTRAIPI.

Finalmente, agradecemos la confianza que la Asamblea ha depositado en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia, e invitamos a los honorables delegados a seguir participando activamente en los programas de formación, sociales y culturales que Cootraipi organiza para sus asociados.

Este informe fue aprobado por la Junta de Vigilancia en su reunión extraordinaria número 625 del día 15 de enero de 2025.

Cooperativamente:


BALTAZAR RÍOS
Presidente


DIEGO FERNANDO PEÑA LORZA
secretario

ANEXO No. 5



No. 0141

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO – COOTRAIPI
Guacarí, Valle.

Opinión favorable.

He auditado los estados financieros de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito - Cootraipi** (en adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera al **31 de diciembre de 2024**, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento – ISAE, contenidas en el Anexo No 04 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus decretos modificatorios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”

Soy independiente de la Entidad, conforme a los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, en cumplimiento de la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal de la firma CENCOA y en opinión del 14 de febrero de 2024, emitió una opinión favorable.



Responsabilidades de la dirección y del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de hipótesis de negocio en marcha. El Consejo de Administración, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- b. Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.



- d. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Comunicué a la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a. Durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- e. La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f. En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con mis pruebas de auditoría realizadas, puedo manifestar que:
 - De acuerdo con el cronograma de implementación, la entidad ha dado cumplimiento a las fases I, II, y III de conformidad con en el capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito –**SARC**-. La implementación de la fase IV sobre la constitución de deterioros individuales por *pérdida esperada* se realizará conforme a lo establecido en la circular externa No. 68 de julio 24 de 2024 emanada de la Supersolidaria.
 - La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – **SARL**.
 - Durante el año 2024, la entidad realizó actividades inherentes al cumplimiento del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –**SARO**- y el Sistema de Administración del riesgo de Mercado –**SARM**-.
 - La entidad realizó actividades inherentes al cumplimiento de las etapas y elementos que conforman el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – **SARLAFT**-, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020.



Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatuto de la entidad.
- Actas de asamblea y del Consejo de Administración.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea General y del Consejo de Administración en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del control interno mediante el modelo COSO, efectuado con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría y expresar una opinión sobre el estado de este, arrojó recomendaciones que fueron comunicadas oportunamente mediante informes a la administración. No obstante, estas recomendaciones no afectan mi opinión sobre los estados financieros.

YAMILEY SOTO SERNA

Revisor Fiscal

T.P 154970 - T

Designado por CENCOA

Santiago de Cali, febrero 28 de 2025

Carrera 5 No. 13 – 46 Piso 12 Edificio el Café.

Cali – Colombia.

Cel. 317 734 22 35


ANEXO No. 6

Cootraipi - El ahorro con más s x +


cootraipi.com/site/

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña


Últimas Noticias




PERFILES PARA EL CARGO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN




PERFILES PARA EL CARGO
JUNTA DE VIGILANCIA




Acuerdo No. 001
convocatoria a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. 69




Aviso de
convocatoria para la
REVISORIA FISCAL



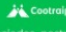
Aviso de
convocatoria a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. 69



Listado de
delegados electos
en el escrutinio general
de 17 de febrero de 2025



ANUNCIO DE CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA



Asociados postulados
para el proceso de elección de
Delegados a la asamblea
VOTACIONES DEL 3 AL 13 DE FEBRERO DE 2025

ASPIRANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

12/03/2025

Aspirantes Junta De Vigilancia

12/03/2025

ACUERDO NO. 001 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. 69

01/03/2025

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA REVISORIA FISCAL

01/03/2025

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO. 69

01/03/2025

Listado De Delegados Electos En El Escrutinio General De 17 De Febrero De 2025

21/02/2025

ANUNCIO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

08/02/2025

Asociados Postulados Para El Proceso De Elección De Delegados A La Asamblea Votaciones Del 3 Al 13 De Febrero De 2025

01/03/2025

Pagos en línea

Guía Ofi. Virtual

Oficina Virtual


ESP LAA 8:12 a. m. 14/03/2025

ASPIRANTES AL CONSEJO DE A x 1-DIEGO-FERNANDO-QUIROZ x +

cootraipi.com/site/postulado-para-cargo-en-el-consejo-de-administracion/

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

12/03/2025 | Posted by: Cootraipi | Category: Noticias | No hay comentarios



Cootraipi

PERFILES PARA EL CARGO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Pagos en línea

Guía Ofi. Virtual

Oficina Virtual

ESP LAA 8:49 a. m. 14/03/2025

ASPIRANTE PARA EL CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

| ASPIRANTES | CARGO | PERFILES |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1 DIEGO FERNANDO QUIROZ CABRERA | Consejo De Administración | VER PERFIL |
| 2 DIEGO FERNANDO GONZALEZ CERTUCHE | Consejo De Administración | VER PERFIL |
| 3 ROSARIO MANZANO DE CABAL | Consejo De Administración | VER PERFIL |
| 4 FELIPE ARCE USMAN | Consejo De Administración | VER PERFIL |
| 5 MARIA LICET HOLGUIN | Consejo De Administración | VER PERFIL |
| 6 DARWIN FERNANDO NUÑEZ PEREZ | Consejo De Administración | VER PERFIL |


Pagos en línea

Guia Ofi. Virtual

Oficina Virtual

SHARE   

1-DIEGO-FERNANDO-QUIROZ-CABRERA.pdf 1 / 1 75%



1

DIEGO FERNANDO QUIROZ CABRERA

Delegado Agencia Guacará



Aspirante al cargo de Consejo Administración
Marzo 22 de 2025

Hace tres (3) años decidí incursionar en el sector cooperativo como integrante de la Junta de Vigilancia, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones que fortalezcan, vitalicen y aseguren la permanencia de COOTRAIPI a lo largo del tiempo. Además, desde mi rol, trabajo para garantizar el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los asociados.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea
- ✓ Integrante de la Junta de Vigilancia

Secretario General en SINTRAPICHICHI.



ASPIRANTES AL CONSEJO DE A x 2-DIEGO-FERNANDO-GONZALEZ-CERTUCHE x +

cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/2-DIEGO-FERNANDO-GONZALEZ-CERTUCHE.pdf

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

2-DIEGO-FERNANDO-GONZALEZ-CERTUCHE.pdf 1 / 1 - 75% +



DIEGO FERNANDO GONZALEZ CERTUCHE
Delegado Agencia Buga
Aspirante al cargo de Consejo Administración
Marzo 22 de 2025

Cuento con más de 25 años de trayectoria en el sector cooperativo, lo que me ha permitido adquirir amplios conocimientos en diversas áreas que son claves para el desarrollo y crecimiento de COOTRAIPI, gracias a esta experiencia he podido contribuir de manera significativa al fortalecimiento y progreso continuo de la cooperativa.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea
- ✓ Integrante del Consejo de Administración
- ✓ Comités de Apoyo

Secretario de actas en SINTRAPICHICHI.



ASPIRANTES AL CONSEJO DE A x 3-ROSARIO-MANZANO-DE-CABAL x +

cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/3-ROSARIO-MANZANO-DE-CABAL-.pdf

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

3-ROSARIO-MANZANO-DE-CABAL-.pdf 1 / 1 - 75% +



ROSARIO MANZANO DE CABAL
Delegada Agencia El Cerrito
Aspirante al cargo de Consejo Administración
Marzo 22 de 2025

Poseo un amplio conocimiento y trayectoria en el sector cooperativo, me desempeñé como trabajadora en COOTRAIPI por mas de 26 años, y como integrante del consejo llevo 2 años. En las diferentes facetas he logrado hacer aportes que favorecen el desarrollo y fortalecimiento de la cooperativa.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Exempleada – Directora de Agencia
- ✓ Delegada de la Asamblea
- ✓ Integrante del Consejo de Administración
- ✓ Comités de Apoyo

Psicóloga y docente de ética y valores en el Colegio Manuel José Guzmán.



ASPIRANTES AL CONSEJO DE A x 4-FELIPE-ARCE-USMAN.pdf x +

cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/4-FELIPE-ARCE-USMAN.pdf

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

4-FELIPE-ARCE-USMAN.pdf 1 / 1 - 75% +



FELIPE ARCE USMAN
Delegado Agencia El Cerrito
Aspirante al cargo de Consejo Administración
Marzo 22 de 2025

Tengo más de 25 años de experiencia en el sector cooperativo, lo cual me ha permitido adquirir vastos conocimientos en áreas fundamentales para la evolución y el progreso de COOTRAIPI, gracias a esta trayectoria he podido contribuir significativamente a la consolidación y mejora continua de la cooperativa.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea
- ✓ Integrante del Consejo de Administración
- ✓ Comités de Apoyo

Presidente en SINTRAPICHICHI.



1

Buscar

ESP LAA 9:13 a. m. 14/03/2025

ASPIRANTES AL CONSEJO DE A x 5-MARIA-LICET-HOLGUIN.pdf x +

cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/5-MARIA-LICET-HOLGUIN.pdf

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

5-MARIA-LICET-HOLGUIN.pdf 1 / 1 - 75% +



MARJA LICET HOLGUIN
Delegada Agencia El Cerrito
Aspirante al cargo de Consejo Administración
Marzo 22 de 2025

Tengo una trayectoria en el sector cooperativo de mas de 15 años, lo que me ha permitido adquirir amplios conocimientos que me han brindado la oportunidad de hacer aportes valiosos en beneficio de los intereses de los asociados y en pro de la bonanza de COOTRAIPI.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegada de la Asamblea
- ✓ Integrante del Consejo de Administración
- ✓ Comités de Apoyo

Dama Club de Leones.



1


Buscar

ESP LAA 9:14 a. m. 14/03/2025

ASPIRANTES AL CONSEJO DE A x 6-DARWIN-FERNANDO-NU_EZ x +

cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/6-DARWIN-FERNANDO-NU_EZ-PEREZ.pdf

6-DARWIN-FERNANDO-NU_EZ-PEREZ.pdf 1 / 1 - 75% +




DARWIN FERNANDO NUÑEZ PEREZ
Delegado Agencia El Cerrito
Aspirante al cargo de Consejo Administración
Marzo 22 de 2025



Poseo amplio conocimiento y trayectoria en el sector cooperativo, me desempeñé como trabajador en COOTRAIPI por mas de 36 años, lo que me ha brindado la experiencia y el conocimiento necesario para contribuir de manera efectiva a la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan y optimicen el crecimiento de la cooperativa.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Exempleado - Oficial de Cumplimiento



9:18 a. m. 14/03/2025

Aspirantes Junta de Vigilancia - x +

cootraipi.com/site/aspirantes-junta-de-vigilancia/



Cootraipi

PERFILES PARA EL CARGO

JUNTA DE VIGILANCIA



Pagos en línea 

Guía Ofi. Virtual 

Oficina Virtual 

9:21 a. m. 14/03/2025

Aspirantes Junta de Vigilancia

cootraipi.com/site/aspirantes-junta-de-vigilancia/

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| CARLOS ALBERTO JARAMILLO MANZANO | Ver Hoja de Vida |
| ELKIN PALOMINO BEJARANO | Ver Hoja de Vida |
| JENNY LUCIA MEJIA PEÑA | Ver Hoja de Vida |
| JOSÉ JAMES VALENZUELA GIRALDO | Ver Hoja de Vida |
| DIEGO FERNANDO PEÑA LORZA | Ver Hoja de Vida |
| ALFREDO REINERIO ERAZO GONZALEZ | Ver Hoja de Vida |

Pagos en línea

Guia Ofi. Virtual

Oficina Virtual

ESP LAA 9:22 a. m. 14/03/2025

1-CARLOS-ALBERTO-JARAMILLO

cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/1-CARLOS-ALBERTO-JARAMILLO-MANZANO.pdf

1-CARLOS-ALBERTO-JARAMILLO-MANZANO.pdf 1 / 1 75%



CARLOS ALBERTO JARAMILLO MANZANO
Delegado Agencia Buga
Aspirante al cargo de Junta de Vigilancia
Marzo 22 de 2025

Con más de doce (12) años como delegado de COOTRAIPI, y un (1) año en la Junta de Vigilancia he adquirido conocimientos para contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y mi deseo es continuar aportando la experiencia para su desarrollo.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea
- ✓ Integrante de la Junta de Vigilancia

Tesorero en SINTRAPICHICHI.



1

ESP LAA 9:23 a. m. 14/03/2025

2-ELKIN-PALOMINO-BEJARANO x +


cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/2-ELKIN-PALOMINO-BEJARANO.pdf

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

2-ELKIN-PALOMINO-BEJARANO.pdf 1 / 1 75%

ELKIN PALOMINO BEJARANO
Delegado Agencia Sonso
Aspirante al cargo de Junta de Vigilancia
Marzo 22 de 2025


Hace un (1) año me uní a la Junta de Vigilancia en COOTRAIPI con el fin de adquirir nuevas destrezas y conocimientos sobre el sector cooperativo, y a su vez hacer aportes significativos que secundan el crecimiento de nuestra cooperativa y el bienestar de todos los asociados.



EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea
- ✓ Integrante de la Junta de Vigilancia

Pensionado del Ingenio Pichichi S.A.



1

Buscar ESP LAA 9:30 a. m. 14/03/2025

3-JENNY-LUCIA-MEJIA-PE_A.pdf x +


cootraipi.com/site/wp-content/uploads/2025/03/3-JENNY-LUCIA-MEJIA-PE_A.pdf

Google Forms El mejor corrector o... Nueva pestaña

3-JENNY-LUCIA-MEJIA-PE_A.pdf 1 / 1 75%

JENNY LUCIA MEJIA PEÑA
Delegada Agencia Buga
Aspirante al cargo de Junta de Vigilancia
Marzo 22 de 2025


Hace dos (2) años ingrese como integrante de la Junta de Vigilancia en COOTRAIPI, con la firme convicción de trabajar con dedicación y empatía para impulsar el crecimiento de la cooperativa, desde mi rol he contribuido al bienestar de todos sus asociados.



EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegada de la Asamblea
- ✓ Integrante de la Junta de Vigilancia

Con experiencia como Psicóloga en otros sectores.



1

Buscar ESP LAA 9:31 a. m. 14/03/2025

4-JOSÉ-JAMES-VALENZUELA-GIRALDO.pdf

1 / 1 | - 75% +



JOSÉ JAMES VALENZUELA GIRALDO
Delegado Agencia El Cerrito
Aspirante al cargo de Junta de Vigilancia
Marzo 22 de 2025

Con más de tres (3) años de experiencia como delegado de COOTRAIPI, mi objetivo es continuar ampliando mis conocimientos sobre el sector cooperativo y realizar aportes relevantes que favorezcan al desarrollo y crecimiento de la cooperativa.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea

Trabajador Independiente.



9:40 a. m.
14/03/2025

5-DIEGO-FERNANDO-PEÑA-LORZA.pdf

1 / 1 | - 75% +



DIEGO FERNANDO PEÑA LORZA
Delegado Agencia El Placer
Aspirante al cargo de Junta de Vigilancia
Marzo 22 de 2025

Con más de 15 años de experiencia en el sector cooperativo, he desarrollado una sólida experticia que me ha permitido realizar importantes aportes que favorecen el crecimiento de COOTRAIPI y el bienestar de sus asociados.

EXPERIENCIA EN COOTRAIPI:

- ✓ Delegado de la Asamblea
- ✓ Integrante de la Junta de Vigilancia

Pensionado y Trabajador Independiente.



9:41 a. m.
14/03/2025



1

ALFREDO REJNERJO ERAZO GONZALEZ

Delegado Agencia Sonso

Aspirante al cargo de Junta de Vigilancia

Marzo 22 de 2025



Pertenecí al Comité de Control Social en el Fondo de Empleados Providencia Cosecha durante seis (6) años y actualmente he asumido el rol de delegado en COOTRAIPI, con el objetivo de adquirir nuevas habilidades y conocimientos sobre el sector cooperativo, al mismo tiempo para contribuir con mi experiencia al crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa.

OTROS:

Pensionado del Ingenio Providencia.

